



Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques"

52ª Reunión del Comité Director Europeo de la Juventud (CDEJ) y 30ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud (CCJ) del Consejo de Europa.

Budapest, Hungría. 24-26 de marzo de 2014

Serie

Europa

40



**52ª REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTOR EUROPEO DE LA
JUVENTUD (CDEJ) Y 30ª REUNIÓN DEL CONSEJO
CONJUNTO DE LA JUVENTUD (CCJ) DEL CONSEJO DE
EUROPA.**

24 al 26 de marzo de 2014

Budapest, Hungría.

SERIE EUROPA No. 40

52ª REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTOR EUROPEO SOBRE LA JUVENTUD (CDEJ) Y 30ª REUNIÓN DEL CONSEJO CONJUNTO DE LA JUVENTUD (CCJ) DEL CONSEJO DE EUROPA.

24 al 26 de marzo de 2014.

Centro Europeo de la Juventud

Budapest, Hungría.

Índice

I. Información General.

II. Resumen Ejecutivo.

III. El Consejo de Europa. Resumen Ejecutivo.

IV. El Congreso Mexicano y el Estatuto de Observador Permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

V. Comité Director Europeo de la Juventud (CDEJ).

VI. Proyecto de Orden del Día de la 52ª Reunión del CDEJ.

- Punto 1: Proyecto de Orden del Día Comentado.
- Punto 2: Aprobación del Informe de la 51ª Reunión de CDEJ.
- Puntos 3 Y 4: Elección de Presidente y Vicepresidente para 2014.
- Punto 5: Designación de 8 Miembros del CDEJ para el Comité de Programación en 2014-2015. Términos del Mandato.
- Punto 6: Informe de la Reunión del Buró del CDEJ, celebrada el 27 y 28 de enero de 2014.
- Punto 9: Etiqueta del Consejo de Europa para los Centros Juveniles.

VII. Estructuras del Proceso de Decisión y Co-gestión del Consejo de Europa en el Sector de la Juventud.

VIII. Proyecto de Orden del Día de la 30ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud (CCJ).

- Punto 1: Proyecto de Orden del Día Comentado.
- Punto 3.1: Informe del Departamento de la Juventud.
- Punto 3.2: Puntos destacados del Programa 2013 del Sector de la Juventud.
- Punto 3.3: Informes. Proyecto de Informe de la 29ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud (CCJ).
- Punto 3.3: Informes. Informe de la 30ª reunión del Consejo Consultivo de la Juventud.
- Punto 3.3: Informes. Informe Abreviado del Buró del Consejo Consultivo de la Juventud.
- Punto 3.3: Informes. Informe de la 30ª Reunión del Comité de Programación de la Juventud.
- Punto 3.3: La Cooperación entre el Consejo de Europa y la Federación de Rusia en el Ámbito de la Política de la Juventud.
- Punto 3.3: Actualización sobre la Igualdad de Género.
- Punto 3.4: Cooperación Euro-Árabe para la Juventud.

- Punto 4: Grupos de Trabajo.
- Punto 5: Seguimiento de la Respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 2015(2013) sobre el Acceso de los Jóvenes a los Derechos Fundamentales.
- Punto 6: Actualización sobre la Aplicación de la Campaña Movimiento contra el Discurso de Odio.
- Punto 7: Proyecto de Plan de Acción para el Reconocimiento del Trabajo Juvenil y la Educación No Formal para 2014-2015 y el Periodo Posterior.
- Punto 9: Acuerdo de Cooperación con Ucrania.
- Punto 10: Cooperación entre los Sectores de la Educación y la Juventud.
- Punto 14: Procedimiento para la Preparación de los Documentos del Consejo Conjunto de la Juventud.
- Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre una Estrategia para Prevenir el Racismo y la Intolerancia en Europa aprobada el 28 de enero de 2014.
- Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre Internet y la Política: El Impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación sobre la Democracia.

IX. Política en Materia de Juventud en México.

Información General

Embajada de México en Hungría

- Jefe de Misión: Embajadora Isabel Bárbara Téllez Rosete
- Dirección: Rómer Flórisutca 58, 1024, Budapest, Hungría
- Horario: 9:00 a 13:00 horas.
- Teléfono: (36-1) 326-0447, (36-1) 326-0486, (36-1) 326-0676, (36-1) 326-0677
- Teléfono de emergencia: +36 30-237-0555
- Fax: (36-1) 326-0485
- Correo electrónico: embamexhu@t-online.hu
- Asuntos Consulares: (36-1)-326-0447, (36-1)-326-0389
- Diferencia de Horario: 7 horas

| TIPO DE CAMBIO | |
|----------------|-----------------------------------|
| MONEDA | EQUIVALENCIA |
| 1 euro (EUR) | 310.8359 Florines húngaros (HUF). |
| 1 euro (EUR) | 18.3305 pesos (MXN) |

Tipo de cambio al 19 de marzo de 2014.

RESUMEN EJECUTIVO

El Comité Director Europeo sobre la Juventud (CDEJ), encargado de supervisar el programa de la juventud del Consejo de Europa y conformado por los representantes y funcionarios con competencia en la materia de los Estados partes de la Convención Cultural Europea, celebrará su 52ª Sesión del 24 al 26 de marzo en el Centro Europeo de la Juventud, ubicado en Budapest, Hungría.

En esta 52ª Reunión, además de realizarse la aprobación de los Informes de la 51ª Reunión de CDEJ (octubre de 2013) y de la Reunión de su Buró (enero de 2014), servirá de marco para la elección del Presidente y Vicepresidente del CDEJ con un mandato de un año -2014-, y para la designación de ocho de sus miembros, con base en el principio de distribución geográfica y equilibrio de género, para integrar el Comité de Programación, órgano encargado de establecer y supervisar los programas de los Centros Europeos de la Juventud, ubicados en Estrasburgo y Budapest, y de la Fundación Europea de la Juventud (FEJ).

De manera paralela, se realizará la 30ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud, órgano que reúne al CDEJ y al Consejo Consultivo de la Juventud y cuyo objetivo es establecer las prioridades, los objetivos y los presupuestos para el sector juvenil mediante un proceso de co-gestión.

En la 30ª Reunión se revisarán y someterán para su aprobación los Informes de reuniones previas de sus órganos estatutarios; de igual forma se realizarán nuevos nombramientos, tales como la designación del nuevo Relator de Equidad de Género.

Se debe destacar que en las reuniones previas se acordó el establecimiento de cuatro grupos de trabajo cuya tarea central será identificar el tema de la reunión de noviembre de 2014 del Consejo Conjunto; así como de otros cuatro grupos de trabajo para debatir sobre el valor añadido y el impacto de la Campaña "Movimiento contra el Discurso de Odio" que compartirán sus conclusiones en esta 30ª Reunión.

Asimismo, resalta, con respecto a temas concretos que el Consejo Conjunto de la Juventud revisará y adoptará decisiones con respecto a la actualización de la aplicación de los Acuerdos de Cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania; la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud; la equidad de género; la cooperación euro-árabe y euro-africana para la juventud; el Plan de Acción 2014-2015 sobre el reconocimiento del aprendizaje no formal y el empleo juvenil; y la cooperación transversal entre los Departamentos de la Juventud y para la Educación del Consejo de Europa.

El Consejo de la Juventud también dedica un espacio en esta Reunión para dar un seguimiento a la respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales; y revisará dos Recomendaciones de la APCE, la primera sobre una "Estrategia para prevenir el racismo y la intolerancia en Europa", mientras que la segunda es sobre "Internet y la política: el impacto de

las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación sobre la democracia”.

Cabe destacar que tanto en la 52ª Reunión del CDEJ como en la 30ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud se abordará el tema de la Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles que se otorga a aquellos que cumplen con distintos criterios de elegibilidad, entre los que se encuentran brindar un servicio al sector juvenil. En este sentido, el CDEJ decidió otorgar al “Eco Centro Radulovacki” en Sremski Karlovci (Serbia) la etiqueta de calidad para los años 2015-2017.

Por último, con respecto a la política de juventud en México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018 reconoce el valor de los jóvenes para el futuro de México, así como la necesidad de que exista un vínculo entre la educación, la investigación y el mercado laboral que permita aprovechar el potencial de este sector para el posterior desarrollo económico y social de nuestro país.

Bajo el reconocimiento de que los jóvenes deben participar en la elaboración de las políticas públicas que les conciernen, el Gobierno Federal inició una Consulta Nacional Juvenil, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), para conocer las problemáticas y propuestas de ese sector con el fin de que éstas sean integradas en el próximo Programa Nacional de la Juventud, que se prevé sea publicado el 30 de abril de 2014, y cuyos mecanismos deberán facilitar el tránsito a la vida adulta, además de coordinar las acciones que realizan los diferentes actores sociales y así conseguir la plena integración del sector juvenil al desarrollo nacional.

Actualmente, el IMJUVE cuenta con el Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles “Impulso México”; el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de Juventud; el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de Juventud; Joven-es Servicio; Jóvenes Becari@s Beneficiados; el Programa de Espacios Poder Joven y la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.

EL CONSEJO DE EUROPA

Resumen Ejecutivo

El Consejo de Europa es una organización intergubernamental, fundada en 1949, dedicada a proteger los derechos humanos, la democracia pluralista y el estado de derecho; fomentar el desarrollo de la diversidad y la identidad cultural de Europa; encontrar soluciones a los desafíos que enfrenta la sociedad europea, tales como la discriminación contra las minorías, la xenofobia, la intolerancia, el terrorismo, el tráfico de personas, el crimen organizado, la corrupción, el crimen cibernético y la violencia contra los niños; y consolidar la estabilidad democrática en Europa apoyando la reforma política, legislativa y constitucional. **No es parte de las instituciones de la Unión Europea.**

Tiene su sede en Estrasburgo, Francia y agrupa a 47 países: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Dinamarca, Noruega, Irlanda, Italia, Suecia, Grecia, Turquía, Alemania (miembros fundadores), Islandia, Austria, Chipre, Suiza, Malta, Portugal, España, Liechtenstein, San Marino, Finlandia, Hungría, Polonia, Bulgaria, Eslovenia, Estonia, Lituania, la República Checa, Eslovaquia, Rumania, Andorra, Letonia, Moldavia, Albania, Ucrania, la ex-República Yugoslava de Macedonia, la Federación Rusa, Croacia, Georgia, Azerbaijón y Armenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Mónaco y Montenegro.

Aun cuando únicamente pueden ser miembros de pleno derecho Estados europeos, el Consejo de Europa ha aceptado la participación de Estados extrarregionales en calidad de observadores: Estados Unidos, Canadá, Santa Sede, Japón y **México** en el Consejo de Ministros; y Canadá, Israel y **México** en la Asamblea Parlamentaria. En ésta también participan el parlamento de Marruecos y la Autoridad Nacional Palestina con el estatuto de *socio para la democracia*.

El Consejo de Europa está integrado por un Comité de Ministros, una Asamblea Parlamentaria y un Congreso de Autoridades Locales y Regionales.

Asamblea Parlamentaria

La Asamblea Parlamentaria es el órgano deliberante del Consejo de Europa, y emite recomendaciones al Comité de Ministros. Cuenta con 636 miembros (318 representantes y 318 suplentes). Las principales agrupaciones políticas de Europa están representadas en el seno de la Asamblea: Grupo Socialista, Grupo del Partido Popular Europeo/Demócratas-Cristianos, Grupo Demócrata Europeo, Grupo la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa, Grupo de la Izquierda Unitaria Europea.

Esta Asamblea es considerada como la más antigua asamblea parlamentaria internacional con composición plural y democrática establecida con base en un tratado intergubernamental.

Actualmente, el Presidente de la Asamblea Parlamentaria es el Sr. Jean-Claude Mignon (Francia, Grupo del Partido Popular Europeo).

La Asamblea Parlamentaria tiene las siguientes comisiones de trabajo:

- Comisión de Asuntos Políticos y Democracia.
- Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
- Comisión de Asuntos Sociales, de Salud y Desarrollo Sustentable.
- Comisión de Migración, Refugiados y Personas Desplazadas.
- Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación.
- Comisión de Igualdad y No Discriminación.
- Comisión de Respeto de Obligaciones y Compromisos de los Estados miembros del Consejo de Europa (Comisión de Seguimiento).
- Comisión de Reglamento, Inmunidades y Asuntos Institucionales.

Los observadores pueden participar en las primeras seis de la lista.

EL CONGRESO MEXICANO Y EL ESTATUTO DE OBSERVADOR PERMANENTE EN LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL CONSEJO DE EUROPA

La Asamblea puede admitir como observadores permanentes a representantes de Estados no miembros del Consejo de Europa, que acepten los principios de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que manifiesten su intención de cooperar con el Consejo de Europa.

El status de miembro de pleno derecho o de observador es un aval en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho, los tres principales temas del Consejo de Europa.

El Congreso Mexicano tiene estatuto de observador permanente desde el 4 de noviembre de 1999.¹ La delegación mexicana ha mantenido una participación constante en las sesiones plenarias de la Asamblea, ha establecido vínculos con las comisiones de Asuntos Políticos y Democracia; Equidad y No Discriminación; y Asuntos Sociales de Salud y Desarrollo Sustentable. Participa en el debate anual del informe parlamentario sobre las actividades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y en las dos campañas que actualmente desarrolla la Asamblea: “Detener la Violencia Sexual contra los Niños” y “Contra la Violencia Hacia las Mujeres, Incluida la Violencia Doméstica”.

La delegación permanente del Congreso mexicano para la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa está integrada por cuatro senadores y dos diputados, con un número igual de suplentes.

Por su parte, el Consejo de Europa ha mantenido una presencia destacada en nuestro país. Así, han visitado México: el Comité Presidencial de la Asamblea Parlamentaria (abril de 2000)²; la Subcomisión de Relaciones Internacionales Económicas de la Comisión de Asuntos Económicos y Desarrollo (junio de 2000); el entonces Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Sr. Álvaro Gil-Robles (febrero de 2002); el entonces Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Walter Schwimmer (febrero de 2003); y tres Presidentes de la APCE (enero de 2005, noviembre-diciembre de 2007 y octubre de 2008). Asimismo, han sesionado en México dos comisiones de la Asamblea (Asuntos Políticos; y Cultura, Ciencia y Educación), y un Foro sobre migración México-Europa (Hermosillo, Sonora, mayo de 2004).

Igualmente, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha participado como observador internacional en las elecciones de 2000 y 2006.

¹ El gobierno mexicano es observador permanente en el Comité de Ministros del Consejo de Europa desde el 1 de diciembre de 1999.

² Integrado por el Presidente de la Asamblea Parlamentaria y los cinco presidentes de los Grupos Políticos.

COMITÉ DIRECTOR EUROPEO DE LA JUVENTUD (CDEJ)

Se integra por los representantes de los cincuenta Gobiernos de los Estados parte de la Convención Cultural Europea; estos últimos pueden designar a uno o más funcionarios del más alto nivel posible en el ámbito de la juventud que tengan la responsabilidad a nivel nacional en la planificación, el desarrollo y la ejecución de las políticas relacionadas con el trabajo del Comité.

Bajo la autoridad del Comité de Ministros, el CDEJ supervisa el programa del Consejo de Europa en el ámbito de la juventud y asesora a dicho Comité sobre todas las cuestiones en el ámbito de su competencia. Debe tener en cuenta las perspectivas transversales pertinentes, así como el objetivo general de estimular la cooperación entre los gobiernos de los Estados parte de la Convención Cultural Europea, con vista a desarrollar políticas de la juventud que puedan lograr una integración adecuada de los jóvenes en la sociedad.

El CDEJ actúa como un socio gubernamental en las estructuras de co-gestión del sector de la juventud, (el socio no gubernamental es el Consejo Consultivo de la Juventud –CCJ-).

El CDEJ y el CCJ cooperan en el marco del Consejo Conjunto de la Juventud (CMJ) con el fin de establecer las prioridades del Consejo de Europa en el sector de la juventud de Europa.

El CDEJ administra el programa de cooperación intergubernamental del Consejo de Europa en el ámbito de la juventud, que entre otros aspectos incluye revisiones de la política nacional de la juventud, las visitas de expertos y seminarios, el desarrollo del intercambio de información sobre políticas de juventud, así como la organización de las Conferencias de Ministros responsables de la juventud en Europa.

Entre los resultados esperados para el mandato del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre 2013 destacaron el desarrollo de normas e instrumentos de la política de juventud y niños a través de:

- I. Revisión internacional la política de juventud de Ucrania (2012) y Grecia (2013);
- II. Misiones de asesoramiento en materia de política de juventud, a petición de parte;
- III. Elaboración de normas y políticas que promuevan el acceso de los jóvenes a sus derechos (9º Conferencia de Ministros responsables de la Juventud del Consejo de de Europa);
- IV. Aplicación del proyecto “Etiqueta del Consejo de Europa para centros juveniles”;
- V. Universidad de Verano del CDEJ (para mejorar la capacidad de los miembros del CDEJ y del Consejo Asesor para que participen activamente en las estructuras y programas para la juventud del Consejo de Europa).

El Buró se integra por 8 miembros, incluidos el Presidente y el Vicepresidente. Se realizan 2 reuniones de dos días cada año, de manera paralela con las reuniones del Buró del Consejo Consultivo de la Juventud y del Buró del Consejo Conjunto de la Juventud.

Estrasburgo, 31 de enero 2014

CDEJ (2014) OJ52prov

**COMITÉ DIRECTOR EUROPEO DE LA JUVENTUD
(CDEJ)**

52ª Sesión

Budapest, 24-26 marzo de 2014
Centro Europeo de la Juventud

Proyecto de Orden del Día

1. Apertura de la Reunión y aprobación del Orden del Día.
CDEJ (2014) OJ52prov; CDEJ (2014)OJ52prov anotados
2. Aprobación del informe de la 51ª Reunión de CDEJ.
CDEJ(2013)PV51prov
3. Elección de Presidente y de Vicepresidente para 2014.
CDEJ(2014)1
4. Renovación parcial del Buró del CDEJ.
CDEJ(2014)1
5. Designación de 8 miembros del CDEJ para el Comité de Programación en 2014-2015.
CDEJ(2014)2; Términos del Mandato del Comité de Programación
6. Informe de la reunión del Buró del CDEJ, celebrada del 27 al 28 enero de 2014.
CDEJ/BUR(2014)PV1prov
7. Actualización del programa intergubernamental de actividades en 2014.
8. Proyecto de recomendación sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales (en relación con el tema principal de la 9ª Conferencia de Ministros responsables de la Juventud del Consejo de Europa).
9. Etiqueta del Consejo de Europa para Centros Juveniles.

CDEJ(2014)3; Informe de la Visita al Eco Centro
10. Preparación de la 30ª reunión del Consejo Conjunto de la Juventud.
CMJ(2014)OJ30prov
11. Intercambio de puntos de vista sobre el futuro del programa intergubernamental de actividades en el ámbito de la juventud (en grupos de trabajo).

12. Otros asuntos.

- Nombramiento de los miembros del CDEJ en actividades del sector de la juventud y otras actividades.

13. Fecha y lugar de la próxima reunión.

**PUNTO 1: APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL
DÍA.
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA COMENTADO**

Proyecto de Orden del Día

1. Apertura de la Reunión y Aprobación del Orden del Día.

La reunión será inaugurada por el Secretariado, quién invita al CDEJ a adoptar la agenda de la reunión y a elegir al nuevo Presidente para el 2014.

2. Aprobación del informe de la 51ª Reunión de CDEJ.
3. Elección de Presidente y Vicepresidente para 2014.

El procedimiento para la elección del Presidente y del Vicepresidente del CDEJ se describen en detalle en el documento CDEJ (2014)1. La elección del Presidente y Vicepresidente requiere de una mayoría de dos tercios en la primera votación y de mayoría simple en la segunda votación. En los Comités Directivos, la elección se realizará mediante votación secreta. La duración del mandato del Presidente y del Vicepresidente será de un año, y podrá renovarse una vez.

4. Renovación parcial de la Oficina del CDEJ.

Al igual que en ocasiones anteriores, el Secretariado sugiere que las elecciones para la renovación parcial del Buró se lleve a cabo al final del primer día (24 de marzo), con el fin de dejar tiempo suficiente para las consultas.

5. Designación de 8 miembros del CDEJ para el Comité de Programación en 2014-2015.

La designación de los 8 miembros del CDEJ en el Comité de Programación se realiza sobre la base de 4 grupos geográficos establecidos por el CDEJ (2 miembros de cada grupo geográfico). Las nominaciones deben también tener en cuenta la importancia de garantizar en lo posible el equilibrio de género. Cabe recordar que el Comité de Programación se compone de 16 miembros (8 del CDEJ y 8 del Consejo Consultivo) designados por un período de dos años del Buró (2014-2015).

El Secretariado organizará una reunión informal de los nuevos miembros del Comité de Programación el martes 26 de marzo, durante la pausa para el café de la tarde. Por lo tanto, sería importante que el CDEJ designe a sus 8 representantes a más tardar el lunes 24 de marzo (el miércoles 26 de marzo se dedicará a la reunión del Consejo Conjunto)

6. Informe de la reunión del Buró del CDEJ, celebrada del 27 al 28 enero de 2014.

7. Actualización del programa intergubernamental de actividades en 2014.

Se presentará un informe de avances sobre las siguientes actividades del programa:

- Revisión internacional de la política de juventud de Grecia (2013-2014);
- Revisión internacional de la política de juventud de Serbia (2014);
- Revisión internacional de la política de juventud de Rumania (segunda edición - 2014-2015)
- Acuerdo de Asociación con la Agencia Europea de información y Asesoramiento para los Jóvenes (ERYICA).
- Universidad de Verano del CDEJ en 2014.
- Participación infantil y juvenil

La actualización de la Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles se tratará en el punto 9, debido a que requiere de una decisión del CDEJ.

8. Proyecto de recomendación sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales (en relación con el tema principal de la 9ª Conferencia de Ministros responsables de la Juventud del Consejo de Europa).

Personas jóvenes y la jurisprudencia del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea, por David Hayward con un Prólogo del Consejo Consultivo de la Juventud.

Encuesta sobre la sensibilización de los jóvenes acerca de su acceso a los derechos, por Chaim Waibel.

Este punto será debatido en la reunión del Consejo Conjunto, pero el CDEJ tal vez desee celebrar un intercambio de puntos de vista sobre el mismo.

- El CDEJ mantendrá un intercambio de puntos de vista sobre la preparación de un proyecto de recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales.

9. Etiqueta del Consejo de Europa para centros juveniles.

El CDEJ tomará nota del Informe de avances sobre el proyecto "Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles en Europa", además de otorgar al "Eco Centro Radulovacki" en Stremski Karlovci (Serbia) la Etiqueta de Calidad.

10. Preparación de la 30ª reunión del Consejo Conjunto de la Juventud.

El CDEJ sostendrá un intercambio de puntos de vista sobre los temas del programa de la 30ª Reunión del Consejo Conjunto.

11. Intercambio de puntos de vista sobre el futuro del programa intergubernamental de actividades en el ámbito de la juventud (en grupos de trabajo).

Con motivo de su primera reunión de 2014, el Buró del CDEJ organizó una reunión ampliada con el fin de iniciar un debate sobre el futuro del programa intergubernamental de las actividades (implementado bajo la autoridad del CDEJ), así como sobre el funcionamiento del CDEJ y la co-gestión, en general. En la preparación de la presente reunión del CDEJ, el Buró acordó que sería importante que las preguntas anteriores también se debatieran entre todos los miembros del CDEJ. El Buró sugirió hacer este debate por primera vez en los grupos de trabajo y luego en la reunión plenaria. Los resultados de los debates de la reunión ampliada del Buró, celebrada el 27 de enero 2014, pueden servir como base para las discusiones del grupo de trabajo.

12. Otros asuntos.

- Nombramiento de los miembros del CDEJ en actividades del sector de la juventud y otras actividades.

13. Fecha y lugar de la próxima reunión.

12-14 de noviembre de 2014 en Estrasburgo.

**PUNTO 2 DE LA ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA 51ª
REUNIÓN DE CDEJ
CDEJ(2013)PV51prov**

El Proyecto de Informe de la 51ª Reunión del CDEJ celebrada en Estrasburgo del 14 al 16 de octubre de 2013 se divide en los siguientes apartados.

1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día.
2. Aprobación del informe de la 50ª Reunión del CDEJ y seguimiento de las decisiones adoptadas.
3. Informe de avances sobre la ejecución del programa intergubernamental de actividades 2013:

- Revisiones internacionales de las políticas nacionales de la juventud

Este tema fue discutido en la reunión del Consejo Conjunto.

La revisión de la política de juventud de Grecia inició en 2013 y el informe con los resultados será publicado en 2014.

Suiza considera ser candidato para una revisión de la política de los jóvenes en 2018-2019.

Algunos miembros del CDEJ fueron de la opinión de que sería conveniente reflexionar sobre el enfoque y la metodología de las evaluaciones de la política juvenil, con el fin de desarrollar otras formas de ponerlas en práctica (por ejemplo, con una mayor concentración en un tema específico). Propuso que esto fuera hecho por un grupo de trabajo *ad hoc*.

El CDEJ pidió que el Buró considerara el establecimiento de dichos grupos.

- Universidad de Verano (República Eslovaca)

El CDEJ expresó su agradecimiento a la República Eslovaca por una excelente organización de la Universidad de Verano en 2013, que tuvo como tema de actualidad: los jóvenes romaníes.

- Información Juvenil (asociación con la Agencia Europea de información y Asesoramiento para los Jóvenes - ERYICA).

El CDEJ tomó nota del informe verbal de la Secretaría sobre la asociación con ERYICA.

4. Evaluación y futuro de la Universidad de Verano del CDEJ.

La introducción del Departamento para la Juventud del Consejo de Europa (estructuras, métodos, valores, co-gestión) para los nuevos miembros del CDEJ y sus colegas que trabajan en los Ministerios de la Juventud deben seguir siendo una parte importante de las Universidades de Verano, que deben seguir celebrándose cada año.

Para 2014, todavía no hay ningún país candidato y por lo tanto la convocatoria estaba abierta.

5. Política de la juventud en los Estados miembros: ejemplos de buenas prácticas para facilitar la empleabilidad de los jóvenes y su acceso a la vida laboral.

Georges Metz, representante de Luxemburgo, hizo una presentación sobre la forma en que su Gobierno está respondiendo al reto del desempleo juvenil. Sugirió que el sector de la juventud, a nivel nacional e internacional (incluyendo al Departamento del Consejo de Europa para la Juventud y el CDEJ) necesitan más conocimiento.

Los métodos de trabajo y la organización deben ser revisados con el fin de que el trabajo del CDEJ sea más eficiente. El programa de la CDEJ podría mejorar en estos aspectos y el Buró debería tener un mandato para trabajar en este tema. También es un deber de la Secretaría indicar si esta acción es posible o no de acuerdo con los recursos humanos y financieros disponibles y limitados. El número de proyectos y prioridades se debe reducir. Además, el sector de la juventud por sí solo no puede abordar todos los problemas de los jóvenes; la inclusión de otros actores en la labor futura del CDEJ sería benéfico.

6. Preparación de la 29ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud
Tema 4 de la orden del día del Consejo Conjunto: "El acceso de los jóvenes de barrios desfavorecidos a los derechos sociales":

En relación con este proyecto de recomendación, el CDEJ acordó invitar al Consejo Conjunto a presentar propuestas a la Secretaría antes del 15 de noviembre y pidió a su grupo de trabajo ad hoc examinar estos comentarios con el objeto de presentar un texto revisado para la reunión conjunta de los Burós en enero de 2014.

Con respecto al proyecto de Recomendación sobre el "Desarrollo de políticas innovadoras juveniles cuyo objetivo es facilitar el acceso de los jóvenes a los derechos": El CDEJ propuso a los Burós examinar la metodología y el calendario de la preparación del proyecto de Recomendación

Tema 5 del Orden del Día del Consejo Conjunto: Situación de la aplicación del Movimiento contra el Discurso de Odio - No Hate Speech Movement (NHSM) Campaña Juvenil en Línea por los Derechos Humanos.

La Secretaría hizo un balance de la evolución reciente del NHSM. La mayoría de las campañas nacionales comenzarían en marzo de 2014; el nivel europeo (Consejo de Europa) es el más avanzado y podría apoyar mejor a las campañas nacionales. Así, para un impacto real, la Campaña Europea debe seguir en 2014-2015 con una evaluación y seguimiento de las acciones en 2015.

La lucha contra las expresiones de odio es una de las cuatro prioridades de la Secretaría General y la Campaña es parte integrante. Actualmente se ha convertido en un proyecto intersectorial.

Tema 6 del Orden del Día del Consejo Conjunto: Pasantías en el Consejo de Europa.

El CDEJ acordó elaborar un proyecto de carta para la Secretaria General del Consejo de Europa sobre este tema.

Tema 7 del Orden del Día del Consejo Conjunto: Cooperación juvenil euro-africana y euro-árabe.

El CDEJ tomó nota del documento del Consejo Asesor sobre este tema y convino en que se debería seguir examinando a la luz de los comentarios que los miembros del CDEJ.

Punto 8 del Orden del Día del Consejo Conjunto: El futuro de los programas de cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania en el ámbito de la política de juventud

La cooperación con la Federación de Rusia es valiosa y debe continuar. Es importante desarrollar la cooperación en el interior del país y apoyar el conocimiento de las realidades de cada uno. La propuesta inicial para 2014-2015 se debe discutir más a fondo con los socios rusos y en relación con el presupuesto asignado por el Comité de Programación.

La cooperación con el Consejo Nacional de la Juventud de Rusia fue muy apreciada, especialmente cuando alcanza a un público que el Consejo de Europa por si solo no lo puede lograr.

El CDEJ está a favor de un nuevo marco de cooperación propuesto por el Consejo de Europa y la Federación de Rusia y con el Plan de Acción 2014 -2015.

Con respecto a la cooperación con Ucrania, las propuestas para la futura cooperación llegaron tarde y el proceso tomará más tiempo en la Secretaría.

Tema 9 del Orden del Día del Consejo Conjunto: La aplicación y el futuro de la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.

Las delegaciones plantearon varios puntos: la base de datos de conocimientos de la Asociación debe ser más benéfica para las ONG y los Estados miembros y es necesario un glosario; la Asociación debe ser una plataforma política para los debates entre el Consejo de Europa y la Unión Europea sobre los retos que enfrentan los jóvenes en la actualidad y en el futuro; los representantes del Consejo Conjunto deben tener la posibilidad de participar en las negociaciones institucionales de los programas y acuerdos; la evaluación del funcionamiento de la Asociación realizada por la Comisión Europea debe ser evaluada por el Consejo de Europa y el documento final se pondrá a disposición del Consejo Conjunto.

La Secretaría hizo hincapié en que el nuevo acuerdo debe expresar claramente que las actividades de la Asociación beneficiarán a todos los Estados signatarios de la Convención Cultural Europea.

Tema 11 del Orden del Día del Consejo Conjunto: Cooperación transversal entre el Departamento de la Juventud y el Departamento de Educación.

El CDEJ tomó nota de la cooperación transversal actual entre los sectores de Educación y Juventud y está de acuerdo con la propuesta de la Secretaría, tal como aparece en el programa anotado de la 29ª Reunión del Consejo Conjunto.

Tema 12. Reconocimiento de tiempo dedicado por los voluntarios que participan en los proyectos juveniles en el marco de la Fundación Europea de la Juventud.

La Secretaría sugirió tener una oportunidad para el reconocimiento del tiempo de los voluntarios en los cálculos de las subvenciones estructurales, recibiendo el apoyo del CEDJ.

7. Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros juveniles.

El CDEJ premió con la Etiqueta de Calidad al Centro Finlandés de la Juventud "Villa Elba" (Kokkola) y tomó nota de que la Quinta Plataforma de los Centros con Etiqueta de Calidad tendría lugar en febrero de 2014.

8. Prolongación del mandato del Buró hasta la reunión de la primavera 2014 del CDEJ / Nominaciones

El CDEJ acordó prolongar el mandato del Buró hasta marzo de 2014.

9. Otros temas

En 2014, Suiza celebrará 50 años de su adhesión al Consejo de Europa.

El CDEJ agradeció a su Presidente saliente, Seija Astala, por su excelente trabajo y participación profunda en la labor del CDEJ.

10. Fecha y lugar de la próxima reunión.

Budapest, 24 a 26 de marzo de 2014.

ANEXO I

Orden del día de la 51ª Reunión del CDEJ.

**PUNTOS 3 Y 4: ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA
2014
CDEJ(2014)1**

Estrasburgo, 3 de febrero 2014

**COMITÉ DIRECTOR EUROPEO DE LA JUVENTUD
(CDEJ)**

52ª Reunión

Budapest, 24-26 de marzo de 2014
Centro Europeo de la Juventud

Elección del Presidente y del Vicepresidente del CDEJ y renovación parcial del buró.

Puntos 3 y 4 del orden del día

Memorando del Secretariado preparado por el Departamento de la Juventud

La Resolución (2011) 24 del Comité de Ministros relativa a las estructuras, los términos de mandato y los métodos de trabajo de los comités intergubernamentales del Consejo de Europa establece, en particular:

- Que la duración del mandato del Presidente y del Vicepresidente será de un año y podrá renovarse una sola vez;
- Que los miembros del Buró, a excepción del Presidente y el Vicepresidente, tienen un mandato de dos años que podrá renovarse una sola vez; un miembro podrá, una vez terminado su segundo mandato, ser nombrado Presidente o Vicepresidente;
- Con el fin de garantizar la sustitución parcial del Buró cada año, el primer mandato en el cargo de uno de estos miembros será limitado a un año.

Un extracto de la Resolución (2011) 24 aparece en el Anexo de este documento.

Vista la composición del Buró se debe recordar que:

- 1) El Buró del CDEJ comprende ocho miembros como máximo;
 - 2) La situación actual en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Buró es el siguiente :
- Seija ASTALA (Finlandia) fue elegido Presidente por dos mandatos (2012-2013);
 - Laurence HERMAND (Bélgica) fue elegido Vicepresidente por dos mandatos (2012-2013);
 - Jorge QUEIRÓS (Portugal) fue elegido por dos mandatos (2010-2011 y 2012-2013);

- Petyo KANEV (Bulgaria) y Markus WOLF (Austria) fueron elegidos miembros del Buró por un primer mandato de dos años (2012-2013);
- Aleksandra MITROVIC-KNEZEVIC (Serbia) fue elegida para un segundo mandato de dos años (2013-2014);
- Igor KHOKHYCH (Ucrania) y Uwe FINKE - TIMPE (Alemania) fueron elegidos miembros del Buró para un primer mandato de dos años (2013-2014)

Cada uno de los miembros del Buró (así como cualquier otro miembro de CDEJ) podrá ser elegido Presidente o Vicepresidente. Un miembro del Buró puede, al término de segundo mandato, ser designado Presidente o Vicepresidente.

Los nuevos miembros del Buró serán elegidos para un primer mandato de dos años, (el CDEJ también podrá elegir a uno de ellos por sólo un año). En caso de ser elegidos como Presidente o Vicepresidente, su mandato será de un año (renovable una vez). Sin embargo, al final de su segundo mandato como Presidente o Vicepresidente, no tendrán la posibilidad de ser reelegidos como miembros del Buró.

La elección del Presidente, del Vicepresidente y de otros dos miembros del Buró requiere una mayoría de dos tercios en la primera vuelta y la mayoría en la segunda ronda.

En lo que se refiere a los Comités Directivos, el voto se realiza en una votación secreta.

En varias ocasiones, el Buró del CDEJ ha recomendado que el CDEJ, al elegir a los nuevos miembros del Buró (así como al Presidente y al Vicepresidente) siga el principio básico de que los miembros recién elegidos del Buró deben tener una experiencia razonable del CDEJ y que el equilibrio geográfico y de género se encuentren presentes entre los miembros del Buró. Además, el Buró pidió que los miembros del CDEJ que deseen ser candidatos al Buró hagan una consulta previa a respectivos grupos geográficos -y busquen el apoyo de ellos. Estos grupos geográficos han sido establecidos con el fin de designar 8 miembros del CDEJ para el Comité de Programación de la Juventud (2 miembros del CDEJ por grupo geográfico). Por último, los candidatos deben ser conscientes de que se pide a los miembros del Buró que representen al CDEJ en una serie de eventos dentro y fuera del Departamento para la Juventud/Consejo de Europa y que se espera que compartan estas tareas de representación entre ellos, de la forma más equitativa posible.

**PUNTO 5: DESIGNACIÓN DE 8 MIEMBROS DEL CDEJ PARA EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN EN 2014-2015
CDEJ(2014)2**

Estrasburgo, 10 de marzo 2014

**COMITÉ DIRECTOR EUROPEO DE LA JUVENTUD
(CDEJ)**

Budapest, 24-26 de marzo de 2014
Centro Europeo de la Juventud

Criterios para la elección de los ocho miembros del CDEJ al Comité de Programación de la Juventud (2014-2015)

Punto 5 del orden del día

Memorando del Secretariado preparado por el Departamento de la Juventud

De conformidad con los términos de mandato del CDEJ y del Comité Programación, se invita al CDEJ a designar para la Comisión de Programación entre el periodo 2014-2015, a ocho miembros del CDEJ que representen a los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa, observando un equilibrio de la distribución geográfica. Para este propósito, el CDEJ posiblemente podría utilizar la siguiente tabla preparada por la Secretaría (se invitaría a cada grupo a designar dos miembros del CDEJ).

| | |
|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Grupo 1: Grupo del norte | Grupo 2: Grupo central |
| Dinamarca | Bélgica |
| Finlandia | Holanda |
| Suecia | Luxemburgo |
| Islandia | Francia |
| Noruega | Irlanda |
| Alemania | Reino Unido |
| Federación de Rusia | Eslovenia |
| Estonia | Austria |
| Letonia | República Checa |
| Lituania | Liechtenstein |
| Polonia | República Eslovaca |
| Belarús | Suiza |
| Total: 12 países | Hungría |
| | Total: 13 países |
| | |
| Grupo 3: Grupo del sur | Grupo 4: Grupo del sureste |
| España | Azerbaiyán |
| Portugal | Bosnia-Herzegovina |
| Italia | Rumania |
| Malta | Bulgaria |
| Grecia | "La ex República Yugoslava de Macedonia" |
| Chipre | Ucrania |
| Albania | Montenegro |
| Santa Sede | Kazajstán |

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Andorra | República de Moldova |
| Turquía | Georgia |
| San Marino | Croacia |
| Mónaco | Armenia |
| Total: 12 países | Serbia |
| | Total: 13 países |

COMITÉ DE PROGRAMACIÓN PARA LA JUVENTUD TÉRMINOS DEL MANDATO

Creado por el Comité de Ministros en virtud del Artículo 17 del Estatuto del Consejo de Europa y de conformidad con la Resolución CM/Res(2011)24 sobre los comités intergubernamentales y los organismos subordinados, así como sus términos de mandato y métodos de trabajo.

Tipo de Comité: Órgano subordinado

Términos válidos de mandato: **Del 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre 2015**

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Misiones Principales |
| Bajo la supervisión del Consejo Conjunto de la Juventud (CCJ) y de acuerdo con las decisiones sobre las prioridades y los resultados esperados del sector de la juventud, y sobre la distribución de los recursos presupuestarios disponibles, el Comité de Programación de la Juventud, i. establece los programas de los Centros Europeos de la Juventud (Estrasburgo y Budapest) y de la Fundación Europea de la Juventud; ii. supervisa la aplicación y garantiza el seguimiento de los programas de los Centros y de la Fundación. |
| Pilar / Sector / Programa |
| Pilar: Democracia Sector: Gobernabilidad democrática e innovación; diversidad y participación. Programa: Promover las competencias democráticas; construir capacidades para el diálogo; fortalecer la participación; fortalecer la cohesión social; los Centros Juveniles Europeos y la Fundación Europea de la Juventud. |
| Resultados esperados |
| i. establecer, de acuerdo con las decisiones del Consejo Conjunto de la Juventud sobre las prioridades y los resultados esperados del sector de la juventud, y sobre la distribución de los recursos presupuestarios disponibles, los programas de los Centros Europeos de la Juventud (Estrasburgo y Budapest) y de la Fundación Europea de la Juventud para 2014 y 2015. ii. vigilar la aplicación y garantizar el seguimiento de los programas de los Centros y de la Fundación en 2014 y 2015. |
| Composición |
| Miembros: Hasta dieciséis miembros: (i) un máximo de ocho miembros del Comité Director Europeo para la Juventud |

(CDEJ) en representación de los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa, designados por el CDEJ teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equilibrada;

(ii) un máximo de ocho miembros del Consejo Consultivo de la Juventud (CCJ), designados por el CCJ.

El Consejo de Europa se hará cargo de los gastos de viaje y de estancia de cada miembro.

Participantes:

La Comisión Europea podrá enviar representantes a las reuniones del Comité de Programación, sin derecho a voto o sin financiar los gastos.

Observadores:

El Foro Europeo de la Juventud podrá enviar representantes a las reuniones del Comité de Programación, sin derecho a voto o sin financiar los gastos.

Métodos de trabajo

Reuniones:

16 miembros, 2 reuniones en 2014, 2 días

16 miembros, 2 reuniones en 2015, 2 días

El Comité de Programación para la Juventud establecerá su reglamento interno como excepción a lo dispuesto en la Resolución CM/Res(2011)24 sobre los comités intergubernamentales y los organismos subordinados, así como sus términos de mandato y métodos de trabajo.

**PUNTO 6: INFORME DE LA REUNIÓN DEL BURÓ DEL CDEJ, CELEBRADA
EL 27 Y 28 DE ENERO DE 2014
CDEJ/ BUR (2014) PV1prov**

El Proyecto de Informe de la Reunión del Buró del CDEJ, celebrada el 27 y 28 de enero de 2014 en Estrasburgo, se divide en los siguientes puntos:

1. Apertura de la reunión y adopción del Orden del Día.
2. Aprobación del Informe de la reunión del Buró, celebrada del 5 al 6 de septiembre de 2013.
3. Actualización del Secretariado sobre los últimos acontecimientos en el Consejo de Europa y el sector de la juventud.
4. Preparación de la 52ª Reunión del CDEJ (Budapest, 24-26 de marzo de 2014).
5. Preparación de la reunión conjunta de los Burós.
6. Otros asuntos.
7. Fecha de la próxima reunión

[1-2 de septiembre] 8-9 de septiembre 2014.

**PUNTO 9: ETIQUETA DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LOS CENTROS
JUVENILES.
CDEJ(2014)3**

Estrasburgo, 14 de marzo 2014

**INFORME DE AVANCES SOBRE LA ETIQUETA DE CALIDAD DEL CONSEJO
DE EUROPA PARA LOS CENTROS JUVENILES.**

Punto 9 del orden del día

El proyecto de la “Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros juveniles en Europa” tiene dos aspectos:

- Una etiqueta que se asigna a los centros para jóvenes que cumplen con las normas establecidas en el documento “Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles”;
- Una reunión anual de las personas a cargo de los centros juveniles que cumplen las normas o se esfuerzan por hacerlo (“Plataforma de los centros juveniles”);

La quinta Plataforma Europea de Centros para la Juventud tuvo lugar en el Centro de la Juventud de Elba Villa, Kokkola, Finlandia del 4 al 6 de febrero de 2014 y recibió a 17 participantes de 14 centros y 13 países. Estos incluían representantes de centros juveniles de Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Estonia, Finlandia, Alemania, Luxemburgo, Portugal, la Federación de Rusia, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía. También hubo representantes de varios ministerios, así como del Comité Europeo Directivo de la Juventud (CDEJ), el Consejo Consultivo de la Juventud (CC) y el Departamento de la Juventud del Consejo de Europa.

La evaluación general de la Plataforma por los participantes fue muy positiva (87%). Algunas propuestas útiles para el desarrollo de más proyectos fueron elaborados durante la reunión. Se confirmó que la sexta Plataforma Europea de Centros de la Juventud se celebrará en SremskiKarlovc, Serbia en 2015.

Un catálogo de los centros juveniles interesados en el proceso de etiquetado o que ya cuentan con la etiqueta puede ser consultada en http://www.coe.int/t/dg4/eycb/Programme/QualityLabel_en.asp

En 2014, el equipo de expertos tiene previsto realizar dos visitas exploratorias:

- 25-26 de junio, Expo Centro, Lisboa, Portugal;
- En otoño: Centro juvenil Destelheide, Bélgica.

Además, está prevista una visita a mediano plazo para junio al Centro Juvenil Euromed en Adrasan, Turquía, con la etiqueta para los años 2013-2015.

El equipo de expertos propone otorgar la etiqueta de calidad al “Eco Centre Radulovacki” en Serbia. La visita de exploración, que tuvo lugar del 24 al 26 de septiembre de 2013, dio pruebas de que el Centro cumple los criterios de calidad definidos por la CDEJ .

Por otra parte:

El equipo de expertos considera los siguientes aspectos de la labor de Eco Centro como ejemplos de buenas prácticas:

- Participación de la sociedad civil
- Experiencia en el trabajo juvenil
- Potencial para el desarrollo futuro
- Papel pionero del Centro en el desarrollo del ámbito de la juventud en las redes Serbia Strong
- Actitud del personal y los voluntarios

Un informe completo sobre el Eco Centro está disponible en el sitio web restringido de los órganos estatutarios.

Proyectos de decisión

El CDEJ:

- tomó nota del informe de avances del proyecto “Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros de juventud en Europa”, y decidió otorgar al “Eco Centro Radulovacki” en Sremski Karlovci (Serbia) la etiqueta de calidad para los años 2015-2017.

El Informe completo sobre el Eco Centre destaca que durante la primavera de 2013, el «Eco Centro, Sremski Karlovci» manifestó su interés en adquirir la Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros de la Juventud.

Los procedimientos definidos por el Consejo de Europa incluyen una visita de exploración de un grupo de expertos con el fin de «valorar cómo el centro ya cumple con ciertos criterios y asesorar sobre los criterios que requieren de desarrollo». La visita también debe permitir la identificación de ejemplos de buenas prácticas que podrían compartidas con centros similares.

La visita exploratoria al Eco Centro tuvo lugar del 24 al 27 de septiembre de 2013 e incluyó dos jornadas completas de trabajo.

El Eco Centro se encuentra en la ciudad de Sremski Karlovci, situada a unos 50 Km. de Belgrado. El municipio de Sremski Karlovci tiene unos 9,000 habitantes y se puede llegar en coche o en autobús en una hora del aeropuerto de Belgrado. La ciudad también está situada a 15 km. de Novi Sad, la segunda ciudad más grande de Serbia y en la frontera de un parque nacional y el río Danubio.

El Eco Centro comprende instalaciones residenciales, así como de infraestructura para actividades juveniles. Cuenta con un equipo de educación permanente que organiza diferentes tipos de actividades de proyectos para y con los jóvenes. Los principales temas en su trabajo con los jóvenes son: la ciudadanía activa, la creación de capacidades y el desarrollo sustentable.

El Eco Centro es propiedad y está gestionado por el Movimiento Ambiental de Vojvodina (VEM), que es miembro de varias redes nacionales que se ocupan de la juventud.

El Informe destaca el cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad:

1. El Centro tiene, como misión principal, servir al sector de la juventud y a los jóvenes.
2. El Centro promueve la cooperación internacional en el sector de la juventud.
3. El Centro cuenta con un mandato claro de los poderes públicos.
4. El Centro cuenta con el personal interno de trabajo educativo para apoyar las actividades.
5. El Centro cuenta con instalaciones de alojamiento dentro de un campus junto con las instalaciones de trabajo.
6. El Centro ofrece un entorno de trabajo tolerante y seguro que respeta la diversidad y la dignidad humana.
7. El Centro ofrece condiciones de trabajo adecuadas para las actividades del sector de la juventud.
8. El Centro proporciona infraestructura mínima adecuada para las actividades internacionales con diversos grupos de participantes.
9. El Centro contribuye al desarrollo de la calidad de trabajo de los jóvenes.
10. El Centro asegura la participación de los jóvenes, las organizaciones y las asociaciones juveniles en el desarrollo de sus conceptos y programas.
11. El Centro contribuye a la orientación de las políticas de la juventud.
12. El Centro promueve los valores del Consejo de Europa.
13. El Centro promueve los programas del Consejo de Europa.
14. El Centro dispone de procedimientos financieros transparentes y mecanismos de control.
15. Los Centros son un servicio y orientan al cliente.

ESTRUCTURAS DEL PROCESO DE DECISIÓN Y CO-GESTIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA EN EL SECTOR DE LA JUVENTUD.

Consejo Consultivo de la Juventud:

- Se compone de un número máximo de 30 representantes de Organizaciones No Gubernamentales para la juventud y de redes de jóvenes que brindan opiniones y aportaciones en todas las actividades de este sector. También asegura que los jóvenes estén involucrados en otras actividades del Consejo de Europa.

Consejo Conjunto de la Juventud:

- Reúne al CDEJ y al Consejo Consultivo en un órgano de co-decisión que establece las prioridades, los objetivos y los presupuestos para el sector juvenil.

Comité de Programación de la Juventud:

- Es un órgano subsidiario de co-decisión compuesto por ocho miembros del CDEJ y del Consejo Asesor. Establece, supervisa y evalúa los programas de los Centros Europeos Juveniles y de la Fundación Europea de la Juventud.

Estrasburgo, 11 de marzo de 2014
CMJ(2014)OJ30 prov rev3

CONSEJO CONJUNTO DE LA JUVENTUD (CMJ)

30ª REUNIÓN

Budapest, 24-26 de marzo de 2014
Centro Europeo de la Juventud

Proyecto de Orden del Día

1. Apertura de la reunión y aprobación del orden del día.
CMJ(2014)OJ30prov rev2 ; CMJ(2014)OJ30prov anotados
2. Intercambio de puntos de vista con el Director General de DGII o con el nuevo Director de Ciudadanía y Participación Democráticas (por confirmar)

Información

3. Presentaciones e informes relativos al sector de la juventud del Consejo de Europa:
Visión general del Departamento de la Juventud
CMJ(2014)1

Puntos destacados del programa 2013 del sector de la juventud
CMJ(2014)3

Informes

- 29ª Reunión del Consejo Conjunto sobre Juventud (Estrasburgo, 14-16 de octubre de 2013)
CMJ(2013)PV29prov
- 30ª Reunión del Consejo Consultivo de la Juventud (Estrasburgo, 14-16 de octubre de 2013)
CCJ(2013)PV30
- Reuniones de los Burós del CDEJ, el Consejo Asesor y la reunión conjunta celebrada del 27 al 28 de enero de 2014
CDEJ/BUR(2014)PV1prov; CCJ/BUR(2014)PV33;
CDEJCCJ/BUR(2014)PV1prov
- 30ª Reunión del Comité de Programación de la Juventud celebrada del 5 al 6 de diciembre de 2013.
CPJ(2013) PV30
- Participación de los miembros del CDEJ y del Consejo Asesor en actividades relacionadas con el sector de la juventud.
- Actualización sobre la aplicación de los Acuerdos de Cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania.
CMJ(2014)9

- Ejecución de la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.
CMJ(2014)10
- Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros juveniles.
CDEJ(2014)3; Informe de la visita al Eco Centro.
- Actualización sobre la Equidad de Género.
CMJ(2014)8

Cooperación euro-árabe para la juventud.
CMJ(2014)6, CMJ(2014)17

Discusiones sobre políticas

4. Grupos de trabajo:
CMJ(2014)4

para la definición de una materia para el debate temático que tendrá lugar en la 31ª Reunión del Consejo Conjunto (12-14 de noviembre de 2014)
sobre el valor añadido y el impacto del Movimiento contra el Discurso de Odio

Temas actuales para la discusión/decisión

5. Seguimiento a la respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación 2015(2013) de la Asamblea Parlamentaria sobre “el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales” (incluido el proyecto de recomendación sobre el tema principal de la 9ª Conferencia de Ministros de la Juventud).
CMJ (2014) 11

- Personas jóvenes y la jurisprudencia del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea, por David Hayward con un prólogo del Consejo Consultivo de la Juventud.
- Encuesta sobre la sensibilización de los jóvenes acerca de su acceso a los derechos, por Chaim Waibel.

6. Campaña del Movimiento contra el Discurso de Odio: informe de los grupos de trabajo; prolongación de la Campaña; términos del mandato y composición del grupo de seguimiento.
CMJ(2014)12

7. Reconocimiento del aprendizaje no formal y el empleo juvenil: plan de acción 2014-2015 (y posterior).
CMJ(2014)5

8. Cooperación euro-africana juvenil.
CMJ(2014)13

9. Acuerdo de cooperación con Ucrania.
CMJ(2014)14

10. Cooperación transversal entre los Departamentos de la Juventud y la Educación

CMJ(2014)2

11. La información sobre el Foro Global de Políticas para la Juventud organizado por las Naciones Unidas y Azerbaiyán en cooperación con el Departamento de la Juventud.

12. Foro Mundial de la Democracia.

13. Designación de los representantes del Consejo Conjunto:

CMJ(2014)15

- Reunión de evaluación de las sesiones de estudio.
- Comité Ejecutivo del Centro N-S.
- Grupo de seguimiento sobre el reconocimiento del trabajo de los jóvenes y la Educación No Formal (NFE, por sus siglas en inglés).
- Relator del Consejo Conjunto para la Equidad de Género.
- Grupo de seguimiento del Movimiento contra el Discurso de Odio.
- Grupo de trabajo para la preparación de un instrumento no vinculante sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales.
- Grupo de trabajo sobre la cooperación euro-árabe para la juventud.
- Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles.

14. Procedimiento para la preparación de los documentos para las reuniones del Consejo Conjunto

CMJ(2014)7

15. Recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria 2032 (2014) sobre “Una estrategia para prevenir el racismo y la intolerancia en Europa”, y 2033(2014) sobre “Internet y la política: la influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre la democracia”.

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewPDF.asp?FileID=20432&lang=en>

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewPDF.asp?FileID=20465&lang=en>

16. Otros asuntos.

17. Fecha y sede de la 31ª Reunión del Consejo Conjunto.
(Estrasburgo, 12-14 de noviembre de 2014).

**PUNTO 1: APERTURA DE LA REUNIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL
DÍA.
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA COMENTADO
CMJ(2014)OJ30prov annotated**

CONSEJO CONJUNTO DE LA JUVENTUD (CMJ)

30ª REUNIÓN

Budapest, 24-26 de marzo de 2014
Centro Europeo de la Juventud

1. Apertura de la reunión y aprobación del Orden del Día.
CMJ(2014)OJ30prov rev2 ; CMJ(2014)OJ30prov annotated

La reunión será presidida por el Presidente electo del CDEJ.

2. Intercambio de puntos de vista con el Director General de DGII o con el nuevo Director de Ciudadanía y Participación Democráticas (por confirmar)

El Director para la Ciudadanía y la Participación Democráticas, Ulrich Bunjes, informará al Consejo Conjunto de los recientes acontecimientos políticos en el Consejo de Europa y en la Dirección General de la Democracia.

Información

3. Presentaciones e informes relativos al sector de la juventud del Consejo de Europa.

La mayor parte de los siguientes subtemas no se presentarán de forma oral. Se invitará al Consejo Conjunto a formular preguntas o hacer comentarios, si es necesario.

- Visión general del Departamento de la Juventud.
- Puntos destacados del programa 2013 del sector de la juventud. Este documento destaca algunas de las actividades más importantes realizadas desde la última reunión del Consejo Conjunto en octubre de 2013.

Informes

- 29ª Reunión del Consejo Conjunto sobre Juventud (Estrasburgo, 14-16 de octubre de 2013)
- 30ª Reunión del Consejo Consultivo de la Juventud (Estrasburgo, 14-16 de octubre de 2013)
- Reuniones de los Burós del CDEJ, el Consejo Asesor y la reunión conjunta celebrada del 27 al 28 de enero de 2014
- 30ª Reunión del Comité de Programación de la Juventud celebrada del 5 al 6 de diciembre de 2013.

- Participación de los miembros del CDEJ y del Consejo Asesor en actividades relacionadas con el sector de la juventud.
- Actualización sobre la aplicación de los Acuerdos de Cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania.
- Ejecución de la Asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.
- Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros juveniles.
- Actualización sobre la Equidad de Género.

El subtema sobre la ejecución de la asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud será presentado por Karin Lopatta-Loibl (Comisión Europea) y Tina Mulcahy.

Cooperación euro-árabe para la juventud.

Este tema será presentado de manera breve por el Secretariado.

Discusiones sobre políticas

4. Grupos de trabajo:

- para la definición de una materia para el debate temático que tendrá lugar en la 31ª Reunión del Consejo Conjunto (12-14 de noviembre de 2014).
- sobre el valor añadido y el impacto del Movimiento contra el Discurso de Odio.

Cuatro grupos de trabajo tendrán la tarea de identificar un tema para el debate temático que se organizará durante la reunión de noviembre del Consejo Conjunto. Otros cuatro grupos de trabajo debatirán sobre el valor añadido y el impacto de la Campaña Movimiento contra el Discurso de Odio. Los grupos de trabajo informarán a la sesión plenaria el martes por la tarde (14h30).

Temas actuales para la discusión/decisión

5. Seguimiento a la respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación 2015(2013) de la Asamblea Parlamentaria sobre “el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales” (incluido el proyecto de recomendación sobre el tema principal de la 9ª Conferencia de Ministros de la Juventud).
 - Personas jóvenes y la jurisprudencia del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la Carta Social Europea, por David Hayward con un prólogo del Consejo Consultivo de la Juventud.
 - Encuesta sobre la sensibilización de los jóvenes acerca de su acceso a los derechos, por Chaim Waibel.
6. Campaña del Movimiento contra el Discurso de Odio: informe de los grupos de trabajo; prolongación de la Campaña; términos del mandato y composición del grupo de seguimiento.

El documento del CCJ describe el estado de los asuntos relativos a la campaña y los objetivos estratégicos para 2014-2015. Además, incluye un proyecto de

mandato para el grupo de seguimiento, así como algunas indicaciones relativas a la composición de este grupo.

7. Reconocimiento del aprendizaje no formal y el empleo juvenil: plan de acción 2014-2015 (y posterior).

El Consejo Conjunto invitó a adoptar el Plan de Acción desarrollado por un grupo de trabajo ad hoc con sugerencias adicionales por parte del grupo de trabajo sobre la revisión de la cartera europea para los líderes juveniles y los trabajadores jóvenes.

8. Cooperación euro-africana juvenil.
9. Acuerdo de cooperación con Ucrania.
10. Cooperación transversal entre los Departamentos de la Juventud y la Educación
11. La información sobre el Foro Global de Políticas para la Juventud organizado por las Naciones Unidas y Azerbaiyán en cooperación con el Departamento de la Juventud.

El representante de Azerbaiyán en el CDEJ hará una presentación en power point sobre la organización del Foro Mundial de Política de la Juventud que se celebrará en 2014. Rui Gomes proporcionará información actualizada tras la primera reunión preparatoria del foro.

12. Foro Mundial de la Democracia.

El Director de la Ciudadanía y Participación Democráticas, Ulrich Bunjes, hará una breve introducción al concepto del Foro Mundial 2014 de la Democracia, que tendrá a la “Juventud” como un eje principal.

13. Designación de los representantes del Consejo Conjunto:

| Grupo-Actividad | Representación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Reunión de evaluación de las sesiones de estudio. | 2 CDEJ + 2 Consejo Consultivo (CC) |
| Comité Ejecutivo del Centro Norte-Sur | 1 Consejo Consultivo |
| Grupo de seguimiento sobre el reconocimiento del trabajo de los jóvenes y la educación no formal. | 3 CDEJ + 3 CC |
| Relator sobre la Igualdad de Género del CCJ | 1 CCJ |
| Grupo de seguimiento del Movimiento contra el Discurso de Odio | 3 CDEJ + 3 CC |
| Grupo de trabajo para la preparación de un proyecto de recomendación sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales | 2 CDEJ + 2 CC |
| Grupo de trabajo sobre la cooperación euro-árabe para la juventud | 1 CDEJ + 1 CC |
| Cooperación con la Federación de Rusia | 2 CDEJ + 2 CC |

| | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|
| Cooperación con Ucrania | 1 CDEJ + 1 CC |
| Grupo de Contacto Informe del Plan de Acción de la Juventud Romaní | 1 CDEJ + 1 CC |
| Grupo de Contacto sobre la Educación en Derechos Humanos | 1 CDEJ + 1 CC |

14. Procedimiento para la preparación de los documentos para las reuniones del Consejo Conjunto

15. Recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria 2032 (2014) sobre “Una estrategia para prevenir el racismo y la intolerancia en Europa”, y 2033(2014) sobre “Internet y la política: la influencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre la democracia”.

<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewPDF.asp?FileID=20432&lang=en>
<http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/X2H-Xref-ViewPDF.asp?FileID=20465&lang=en>

Aunque el Comité de Ministros no invitó específicamente al Consejo Conjunto a formular una opinión sobre las dos recomendaciones mencionadas de la Asamblea Parlamentaria, el Consejo Conjunto puede hacerlo si lo desea.

16. Otros asuntos.

17. Fecha y sede de la 31ª Reunión del Consejo Conjunto.
(Estrasburgo, 12-14 de noviembre de 2014).

| | Domingo 23 de marzo | Lunes 24 de marzo | Martes 25 marzo | Miércoles 26 marzo |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| | | Desayuno | Desayuno 08:15 Reunión informativa entre el Presidente, el Vicepresidente y el Secretariado. | Desayuno |
| 09:00 | | Reuniones separadas del Consejo Directivo Europeo de la Juventud (CDEJ) y del Consejo Asesor | Reunión del Consejo Conjunto | Reunión del Consejo Conjunto |
| 11:00 | | Receso | Receso | Receso |
| 11:30 | | Reuniones separadas | Reunión del Consejo Conjunto (grupos de trabajo) | Reunión del Consejo Conjunto |
| 13:00 | Llegada y posibilidad de encuentros informales | Comida | Comida | Comida |
| 14:30 | | Reuniones separadas | Reunión del Consejo Conjunto (informe de los grupos de trabajo) | Reuniones separadas |
| 16:00 | | Receso | Receso | Receso |
| 16:30 | | Reuniones separadas | Reunión del Consejo Conjunto | Reuniones separadas |
| 19:00 | Cena* * Las cenas se organizarán por los participantes el domingo, lunes y miércoles. | 19:30 Cena informal organizada por la Asociación Europea del Carné Joven para los miembros del Acuerdo Parcial de Movilidad Juvenil a través del Carné Joven. | 18:00 Recepción y cena con motivo de la inauguración de la nueva cocina y restaurante de EYCB | Cena |

PUNTO 3.1 INFORME DEL DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD

Este Informe se integra por los siguientes puntos:

1. Consejo de Europa. En específico hace referencia a los siguientes temas: Ucrania; el Foro Mundial sobre Democracia 2014; la elección del próximo Secretario General al Consejo de Europa; el Congreso de Poderes Locales y Regionales, y el portal web de la Dirección General para la Democracia (DUI);
2. Las Presidencias del Comité de Ministros.
3. Las contribuciones voluntarias
4. La Dirección para la Ciudadanía y la Participación Democrática y los avances del Departamento de la Juventud.
5. La información del Departamento de Juventud que incluye temas como la cooperación intergubernamental; los cursos nacionales de formación en materia de educación en derechos humanos; los programa de formación en Turquía; la protección de los derechos de los niños de las minorías religiosas en Armenia; las sesiones de evaluación de los estudios; la Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los Centros Juveniles; la Recomendación denominada Enter!; el ámbito de investigación de ACNUR/Consejo de Europa (CoE); el Acuerdo Marco específico con la Comisión Europea; el Foro Mundial de la ONU sobre política de la juventud; el Centro de Budapest; y las publicaciones.
6. Fundación Europea de la Juventud (FEJ)
7. Programa y Presupuesto para los ejercicios de 2014-2015.

**PUNTO 3.2 PUNTOS DESTACADOS DEL PROGRAMA 2013 DEL
SECTOR DE LA JUVENTUD.**

CMJ(2014)3

Este documento proporciona información acerca de las actividades clave en el programa implementado entre octubre de 2013 y marzo de 2014. Las “actividades clave” que se presentan fueron seleccionadas debido a su papel estratégico en el programa, por los resultados esperados o por su carácter innovador en relación con el objetivo, el formato o la metodología.

Entre las actividades clave resalta el Seminario sobre la política de la juventud y el trabajo juvenil en la Federación de Rusia, (Moscú , octubre de 2013); la Conferencia sobre el Movimiento contra el Discurso de Odio en el Centro de la Juventud Europea (Estrasburgo, noviembre de 2013); el Curso euro-árabe “Capacitación para la Participación Democrática de la Juventud en el marco de la cooperación euro-árabe para la juventud (noviembre-diciembre de 2013); la Sesión de estudio “Reaccionar a la extrema derecha del discurso del odio en línea a través de la cooperación con el Servicio Civil Internacional (febrero de 2014); Curso de formación para los líderes jóvenes romaní sobre los derechos humanos en la lucha contra la discriminación (Diciembre de 2013), entre otros.

PUNTO 3.3 INFORMES

PROYECTO DE INFORME DE LA 29ª REUNIÓN DEL CONSEJO CONJUNTO DE LA JUVENTUD (CCJ). CMJ(2013)PV29PROV

(ESTRASBURGO, 14-16 DE OCTUBRE DE 2013).

El Proyecto de Informe de la 29ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud, celebrada en Estrasburgo del 14-16 de octubre de 2013 se divide en los siguientes apartados:

1. Apertura de la reunión y adopción del Orden del Día.
2. Visión general del Departamento de la Juventud.
Intercambio de opiniones con el Director General

El Consejo Conjunto reconoció las medidas positivas adoptadas en relación con los casos de fraude vinculados a subvenciones a la Fundación Europea de la Juventud. Se realizó un intercambio de opiniones con la Directora General de la Democracia, Snežana Samardžić-Marković, quién recordó sus prioridades para los próximos dos años, "la innovación democrática, la participación y la diversidad", y subrayó la importancia del Movimiento contra el Discurso de Odio para el Consejo de Europa en su conjunto.

Información

3. Presentaciones e informes relativos al sector de la juventud del Consejo de Europa:
Puntos destacados del programa de 2013 del sector de la juventud.
Informes
 - 28ª Reunión del Consejo Conjunto sobre Juventud (Budapest, 3-5 de abril de 2013) y seguimiento de las decisiones adoptadas.
 - Reuniones de los Burós del CDEJ, del Consejo Asesor y la reunión conjunta celebrada del 5 al 6 de septiembre de 2013.
 - 29ª Reunión del Comité de Programación de la Juventud celebrada del 4 al 5 de junio de 2013.
 - La participación de los miembros del CDEJ y del Consejo Asesor en actividades relacionadas con el sector de la juventud.
 - Actualización sobre la Equidad de Género
 - Actualización sobre el proceso de Estrasburgo sobre el reconocimiento de la formación no formal y el empleo juvenil.

La Secretaría explicó que el grupo de trabajo establecido por el Consejo Conjunto en abril para desarrollar propuestas para el programa 2014-2015 sobre este tema no pudo encontrar una fecha adecuada para una reunión antes de la presente reunión de la Consejo Conjunto. Sugirió que el grupo de

trabajo presente sus propuestas en la reunión de marzo de 2014 y que, mientras tanto, el programa de actividades en relación con el reconocimiento del trabajo de la juventud y la educación no formal en el año 2014, establecido por el Comité de Programación, se aplique según lo previsto.

- Estado de ejecución del programa de cooperación con la Federación de Rusia.
- Participación infantil y juvenil: presentación de la herramienta de evaluación.
- Informe de avances sobre la misión de expertos de la política de juventud en Rumania y la revisión de la política de la juventud griega.
- Informe del Congreso sobre la Participación Juvenil.
- Casos de fraude en la Fundación Europea de la Juventud.
- Etiqueta de Calidad del Consejo de Europa para los centros juveniles.

El CMJ tomó nota de estos documentos y temas.

Discusiones sobre políticas.

4. Acceso de los jóvenes a los derechos.

Se revisaron dos proyectos de recomendación:

a) proyecto de recomendación (revisado) del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el acceso de los jóvenes de barrios desfavorecidos a los derechos sociales.

b) Proyecto de recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el desarrollo de políticas innovadoras para la juventud cuyo objetivo es facilitar el acceso de los jóvenes a los derechos.

Temas actuales de discusión / decisión

5. Situación de la aplicación del Movimiento contra el Discurso de Odio, Campaña Juvenil en línea para los Derechos Humanos.

El CCJ aprobó la prórroga de la Campaña Europea por lo menos hasta diciembre de 2014 y como máximo hasta finales de marzo de 2015 (tema que será decidido por el CMJ en marzo 2014) y acordó dedicar 2015 a la evaluación y a las medidas de seguimiento.

6. Pasantías en el Consejo de Europa.

El CCJ aprobó el proyecto de carta preparado por el Secretariado a la Secretaría General del Consejo de Europa sobre las prácticas en la organización, tal y como aparece en el documento CMJ(2013)22.

7. Cooperación euro-africana y euro-árabe para la juventud.

El CCJ acordó establecer un Grupo de Trabajo sobre la cooperación euro-africana con dos miembros del CDEJ y 2 miembros del Consejo Consultivo. Con respecto a la cooperación euro-árabe aprobó las propuestas incluidas en el documento CCJ(2013)1rev con los comentarios del CDEJ, para su aprobación final en la reunión conjunta de los Burós en enero de 2014.

8. El futuro de los programas de cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania en el ámbito de la política de la juventud.

El representante de la Federación de Rusia dijo que alrededor de 700,000€ serán destinados anualmente por su gobierno al programa general de cooperación.

El CCJ tomó nota, en particular, del informe sobre la participación del Consejo de Europa en los campos juveniles de Kaluga, Inter-Seliger y Baltik Artek y estuvo de acuerdo con la decisión propuesta por el secretariado de incluir el campo de diálogo Kaluga en futuros planes de acción con la Federación Rusa. También se mostró a favor de los términos del nuevo acuerdo para el marco de cooperación entre el Consejo de Europa y la Federación de Rusia para los próximos cinco años.

9. Aplicación y futuro de la asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.

Con respecto a la cooperación futura, varios miembros del Consejo Conjunto expresaron su descontento con el tema general propuesto para el próximo acuerdo de asociación "Participación para todos", y destacaron la importancia de que el programa de esta asociación refleje claramente las prioridades del sector de la juventud.

El CCJ se mostró a favor del próximo acuerdo en los siguientes temas: el acceso a los derechos sociales, el desempleo y la crisis económica, el la movilidad para el aprendizaje, el reconocimiento de la educación no formal y el trabajo juvenil.

En vista de la falta de consenso acerca de "La participación para todos" recomendó no incluir un tema general en este acuerdo.

10. Prioridades para las actividades piloto apoyadas por la Fundación Europea de la Juventud en 2014.

11. Cooperación transversal entre el Departamento de la Juventud y el Departamento de Educación.

El CCJ dio el mandato a los Burós de examinar las propuestas del grupo de trabajo y volver a examinar este tema en la próxima reunión del Consejo Conjunto en marzo de 2014.

12. Reconocimiento de tiempo dedicado por los voluntarios que participan en proyectos de juventud en el marco de la Fundación Europea de la Juventud.

El CCJ decidió incluir la valorización del tiempo dedicado por los voluntarios en las actividades juveniles en subvenciones a dicha Fundación por un período de prueba de dos años.

13. Otros asuntos

El Consejo Consultivo expresó su preocupación por su falta de un auxiliar administrativo. El Consejo Conjunto acordó que esta cuestión será abordada lo

antes posible ante el Director General de la Democracia.

14. Fecha y lugar de la 30ª reunión del Consejo Conjunto
[Budapest, 24-26 de marzo de 2014]

PUNTO 3.3. INFORMES

INFORME DE LA 30ª REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA JUVENTUD (CCJ). CCJ(2013)PV30

14-16 de octubre de 2013

El Informe de la 30ª Reunión del Consejo Consultivo de la Juventud, celebrada del 14 al 16 de octubre de 2013 se divide en los siguientes apartados:

1. Apertura de la reunión y adopción del Orden del Día.
2. Visión general del Departamento de la Juventud.
Intercambio de opiniones con el Director General
3. Presentaciones e informes relativos al Consejo de sector de la juventud de Europa:
Puntos destacados del programa de 2013 del sector de la juventud
Informes
 - a) 28ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud (Budapest, 3-5 de abril de 2013) y seguimiento de las decisiones adoptadas.
 - b) Reuniones de los Burós del CDEJ, el Consejo Consultivo y una reunión conjunta, celebrada del 5 al 6 de septiembre de 2013.
 - c) 29ª Reunión del Comité de Programación de la Juventud, celebrada del 4 al 5 de junio de 2013.
 - d) Participación de los miembros del CDEJ y del Consejo Asesor en actividades relacionadas con el sector de la juventud.
 - e) Actualización sobre la Equidad de Género.
 - f) Actualización respecto al proceso de Estrasburgo sobre el reconocimiento del aprendizaje no formal y el empleo juvenil.
 - g) Situación de la ejecución del programa de cooperación con la Federación de Rusia.
 - h) Participación de los niños y jóvenes: presentación de la herramienta de evaluación.
 - i) Informe de avances sobre la misión de expertos de política de la juventud en Rumanía y la revisión de la política de la juventud griega.
 - j) Informe del Congreso sobre la participación de los jóvenes.
 - k) Casos de fraude en la Fundación Europea de la Juventud.

Discusiones sobre políticas.

4. Acceso de los jóvenes a los derechos.
Se revisaron dos proyectos de recomendación:

a) proyecto de recomendación (revisado) del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el acceso de los jóvenes de barrios desfavorecidos a los derechos sociales.

b) Proyecto de recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el desarrollo de políticas innovadoras para la juventud cuyo objetivo es facilitar el acceso de los jóvenes a los derechos.

El Consejo Consultivo acordó que las dos recomendaciones deben seguir estando separadas.

5. Situación de la aplicación del Movimiento contra el Discurso de Odio, Campaña Juvenil en línea para los Derechos Humanos.

El Consejo Consultivo pidió una reflexión estratégica sobre el valor añadido y el impacto de la Campaña para diciembre de 2013. Se pidió al grupo de seguimiento que los mantenga informados de los progresos realizados, en particular, después de la Conferencia de noviembre de 2013.

6. Pasantías en el Consejo de Europa

El Consejo Asesor acordó apoyar la adopción de la carta del Consejo Conjunto de la Juventud (CCJ) al Secretario General del Consejo de Europa.

7. Cooperación euro-africana y euro-árabe para la juventud.

Con respecto a la cooperación euro-africana, el Consejo Consultivo pidió que este tema sea pospuesto para la próxima reunión del CMJ; y sobre la cooperación euro-árabe decidió apoyar las decisiones del CMJ.

8. El futuro de los programas de cooperación con la Federación de Rusia y Ucrania en el ámbito de la política de la juventud.

El Consejo Asesor lamentó no haber recibido el informe sobre el programa de cooperación con Ucrania y acordó apoyar los proyectos de decisión propuestos para su aprobación en el CMJ.

Tras un debate en el CMJ se acordó la propuesta de nombrar 2+2 miembros del CMJ para representarlo en la reunión de evaluación y planificación de la cooperación con la Federación Rusa

9. Aplicación y futuro de la asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud.

El Consejo Consultivo acordó preparar una nota sobre las expectativas de una mejor participación en los eventos de la asociación eventos en una etapa temprana.

10. Prioridades para las actividades piloto apoyadas por la Fundación Europea de la Juventud (FEJ) en 2014.

El Consejo Consultivo tomó nota del documento sobre las prioridades de la FEJ para actividades piloto, acordó apoyar sus nuevos métodos de trabajo y aprobó la propuesta del Secretariado para el financiamiento de las actividades piloto en 2014.

También estuvo de acuerdo con la propuesta en el CMJ de prolongar el mandato del Presidente saliente y el Vicepresidente del Comité de Programación de la Juventud hasta la reunión de junio de 2014.

11. Cooperación transversal entre el Departamento de la Juventud y el Departamento de Educación.

El Consejo Consultivo estuvo de acuerdo con el proyecto de decisión en el orden del día anotado en el CMJ.

12. Reconocimiento al tiempo dedicado por los voluntarios que participan en proyectos de juventud en el marco de la Fundación Europea de la Juventud.

El Consejo Consultivo estuvo de acuerdo con el documento enmendado por el Grupo de Trabajo

13. Otros asuntos

14. Fecha y sede de la 30ª Reunión del Consejo Conjunto
[Budapest, 24-26 de marzo de 2014]

PUNTO 3.3

INFORME ABREVIADO DEL BURÓ DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA JUVENTUD

CCJ/BUR(2014)PV33Abridged

Estrasburgo, 28 de enero 2014

33ª Reunión

Estrasburgo, 27-28 enero 2014

En este Informe del Buró del Consejo Consultivo de la 33ª Reunión se abordaron los siguientes puntos:

1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día.
2. Aprobación del Informe de la Reunión Conjunta de los Burós (5-6 de septiembre de 2013).
3. Informe del Director sobre los últimos acontecimientos en el Consejo de Europa y el Departamento de la Juventud (incluyendo los resultados de la 30ª Reunión del Comité de Programación y actualización sobre la asociación con la Comisión Europea en el ámbito de la juventud)
4. Actualizada sobre la Campaña contra el Discurso de Odio.
5. Preparación de la 30ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud (Budapest, 24-26 marzo de 2014).
6. Respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 2015 (2013) sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales: posible seguimiento (incluyendo el proyecto de recomendación sobre el tema principal de la 9ª Conferencia de Ministros responsables de la juventud).
7. Proyecto de recomendación sobre el acceso a los derechos sociales para los jóvenes de los barrios desfavorecidos.
8. Informe del Grupo de Trabajo ad hoc del Consejo Conjunto sobre el reconocimiento del trabajo de los jóvenes y la educación no formal.
9. Actualización sobre el acuerdo de cooperación con la Federación de Rusia.
10. Cooperación euro-árabe y euro-africana para la juventud.
11. Cooperación Transversal entre el Departamento de la Juventud y el Departamento de Educación: propuesta del grupo de trabajo ad hoc del Consejo Conjunto.
12. Otros asuntos
 - Asociación del Consejo de Europa con las Naciones Unidas y Azerbaiyán para el Foro Global de la ONU sobre la política de juventud.

PUNTO 3.3
INFORME DE LA 30ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN DE LA
JUVENTUD.
CPJ(2013)PV30

Estrasburgo, 14 de febrero 2014

INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN DE LA JUVENTUD

30ª Reunión

5-6 de diciembre de 2013

El Informe de la 30ª Reunión del Comité de Programación abordó los siguientes puntos:

1. Apertura de la reunión y adopción del Orden del Día.
2. Comunicación del Director para la Ciudadanía y Participación Democrática.
3. Seguimiento del programa 2012 del sector de la juventud.
4. Supervisión del programa 2013 del sector de la juventud.
5. Aprobación del programa de actividades para 2014/2015.
6. Métodos de trabajo de la Fundación Europea de la Juventud.
7. Métodos de trabajo del Comité de Programación de la Juventud.
8. Evaluación del mandato de dos años del Comité de Programación de la Juventud.
9. Proyecto de Orden del Día de la próxima reunión.
10. Fecha y lugar de las próximas reuniones.
11. Otros asuntos.

Políticas de sostenibilidad del Consejo de Europa.

12. Aprobación del Informe resumido de la reunión.

PUNTO 3.3

LA COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE EUROPA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE LA JUVENTUD. CMJ (2014)14

Estrasburgo, 14 de marzo 2014

CONSEJO CONJUNTO SOBRE LA JUVENTUD (CMJ)

30ª Reunión

Budapest, 24-26 de marzo de 2014

Antecedentes

Tras las decisiones de la 29ª Reunión del Consejo Conjunto de la Juventud en octubre de 2013, el Secretariado del Departamento de la Juventud del Consejo de Europa, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia, ha concluido el acuerdo respecto al Acuerdo Marco sobre Cooperación en el ámbito de la política de juventud para 2014-2018.

Se ha planteado y se espera que el Acuerdo Marco sea firmado, por parte del Consejo de Europa, por el Director General para la Democracia, mientras que por el lado de Rusia sea el Viceministro de Educación. Esto demuestra la importancia de la cooperación y también hace hincapié en las responsabilidades con respecto a la calidad de su ejecución. El Acuerdo Marco tiene una duración de cinco años con los planes de trabajo bienales que deben traer más estabilidad, mejores resultados y más recursos.

El Plan de Acción para 2014-2015 se elaboró en la Reunión de Evaluación y Planificación celebrada en Estrasburgo, los días 12 y 13 de febrero. Ambos documentos están listos para ser firmados.

El Acuerdo Marco y las actividades del Plan de Acción responden a las prioridades, los valores y principios del sector de la juventud del Consejo de Europa.

Esto fue confirmado en la evaluación anual y en la reunión preparatoria de cooperación que tuvo lugar en el Centro Europeo de la Juventud en Estrasburgo del 12 al 13 de febrero de 2014. El Consejo de Europa fue representado por los miembros del Consejo Conjunto (Seija Astala, Farhad Hajiyev, Sergio Belfor, Vladimir Kharchenko) y los representantes del Departamento de la Juventud; la parte rusa - por el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia, la Agencia Federal de Asuntos de la Juventud, el Consejo Nacional de la Juventud de Rusia y la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante el Consejo de Europa.

Ambas partes reconocieron los avances en la cooperación. Las actividades están más cerca de los resultados esperados del programa del Departamento de la

Juventud y de las necesidades del Ministerio. Algunas conclusiones de las actividades de evaluación se refieren a mejorar la selección de los participantes, la visibilidad y amplia difusión de la información sobre las actividades y los resultados, la importancia del seguimiento a los participantes, la información para el Consejo Conjunto y las autoridades estatales de Rusia acerca de la implementación de las actividades.

Según el acuerdo, las partes deberán formar un Comité de Gestión que deberá preparar y adoptar el Plan de Acción para el próximo período y, en caso necesario, realizar cambios y adiciones al actual Plan de acción, así como en la evaluación de las actividades. Cuatro representantes del Consejo Conjunto deberán ser parte del Comité.

Proyecto de decisión

El Consejo Conjunto:

- Toma nota del nuevo acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia sobre cooperación en el ámbito de la política de la juventud.
- Toma nota del Plan de Acción para 2014-2015.
- Nomina 2 representantes del CDEJ y 2 representantes del Consejo Asesor al Comité de Gestión de esta cooperación (véase el punto 13 del orden del día).

PUNTO 3.3

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO CMJ(2014)8

10 de marzo de 2014

INFORME DE LA RELATORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Marzo de 2013 a septiembre de 2013

Preparado por la Relatora para la igualdad de género del Consejo Conjunto sobre Juventud: Ilaria Esposito.

Punto 3.3 del Orden del Día.

Antecedentes: los relatores de igualdad de género

El Programa Transversal de la Igualdad de Género fue lanzado por el Secretario General para mejorar la visibilidad y la influencia de la labor del Consejo de Europa sobre la igualdad de género en los Estados miembros; para avanzar de la igualdad legal a la igualdad real como se llamó a realizar a los Estados miembros por parte del Comité de Ministros en su Declaración, «Hacer de la igualdad de género una realidad».

El programa tiene varios objetivos, entre ellos la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en el ámbito de la política y la práctica en los Estados miembros y en el Consejo de Europa. En este contexto, el programa busca movilizar a todos los órganos del Consejo de Europa (incluyendo las estructuras intergubernamentales) y sus socios externos.

Actividades seguidas por la Relatora de igualdad de género del Consejo Conjunto sobre Juventud y la contribución del sector juvenil a la igualdad de género:

El Consejo Consultivo de la Juventud decidió participar activamente en el discurso transversal de género. Su Plan de Acción para 2012-2013 (CCJ(2012)3rev) menciona claramente la cooperación con la Comisión de Igualdad de Género.

Las cuestiones de igualdad de género se abordan específicamente en la campaña Movimiento contra el Discurso de Odio, que dedica una gran atención a la misoginia, el sexismo y la violencia de género. El primer Día de Acción Europeo de esta campaña se dedicó a la homofobia y la transfobia.

La Red de Embajadores Juveniles para la Paz organizó el seminario “Construir la paz desde una perspectiva de género: la lucha de los jóvenes contra la discriminación de género”, con el apoyo del Departamento del Consejo de Europa de la Juventud.

El Plan de Acción de la Juventud Romaní contribuyó a aumentar la sensibilización y el conocimiento de la discriminación basada en el género.

Tras el apoyo de la Comisión de Igualdad de Género a la Recomendación Enter!, el Consejo Consultivo comentó que era imposible incluir todo lo relativo a la discriminación basada en el género y que éste no era el único propósito de dicha Recomendación.

PUNTO 3.4

COOPERACIÓN EURO-ÁRABE PARA LA JUVENTUD. CMJ(2014)6

Estrasburgo, 4 de febrero 2014

DOCUMENTO DE POSICIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN EURO-ÁRABE PARA LA JUVENTUD

Preparado por el Consejo Consultivo de la Juventud (con los comentarios del representante del gobierno francés)

Antecedentes

La cooperación euro-árabe fue iniciada hace más de 20 años por el Consejo de Europa con una serie de actividades del Diálogo Euro-Árabe. No obstante, el área más importante de la cooperación en los últimos años ha sido en la región euro-mediterránea, en particular, mediante la educación de los derechos humanos y el diálogo intercultural de la asociación entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea en el ámbito de la juventud con el apoyo de la publicación *Compass* en árabe.

La política de cooperación para la juventud en el Mediterráneo del Sur entre la asociación de la Unión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud, la Liga de los Estados Árabes y otros actores inició en 2005.

Posteriormente, el movimiento de las revoluciones árabes inyectó un nuevo impulso a la cooperación para introducir nuevas prioridades y nuevos socios.

La llamada “primavera árabe” rompió el status-quo, poniendo en el núcleo de los temas de cooperación a la democracia, los derechos humanos, la justicia social, y el derecho de todos los elementos de la sociedad a participar en la vida pública.

Decisión del Consejo Conjunto:

1. Reafirma el papel del sistema de co-gestión en el proceso de la cooperación euro-árabe para la juventud y recuerda la importancia de que participen los órganos estatutarios de la juventud en todas las fases del proceso;
2. Sigue apoyando la alianza con la Liga de Estados Árabes y las actividades más relevantes, tales como:

El Foro de la Juventud Euro-Árabe en su reunión bianual que reúne a las instituciones, las organizaciones juveniles y los jóvenes de las regiones árabes y europeos para participan en un diálogo acerca de las prioridades y preocupaciones comunes, incluyendo los procesos de cooperación.

El seguimiento del programa de formación de instructores para la participación democrática de los jóvenes.

3. Apoya las actividades encaminadas a fortalecer la participación juvenil en el proceso de reformas democráticas y el aumento de la calidad de trabajo juvenil y las disposiciones políticas de juventud llevadas a cabo por organizaciones de la juventud en el marco de la cooperación euro-árabe para la juventud.
4. Apoya la sostenibilidad de una reunión de coordinación de las organizaciones juveniles de ambas regiones como una reunión anual de coordinación y seguimiento del proceso de cooperación, tal como la Reunión de Líderes Juveniles Euro-Árabes.
5. Alienta la continuación de la participación activa del Departamento de Juventud en la Universidad Mediterránea de la Juventud y Ciudadanía Global, organizada por el Centro Norte-Sur y otros socios, teniendo en cuenta el papel y la experiencia de dicho Centro como una institución de la red del proceso de cooperación euro-mediterránea para la juventud.

**PUNTO 4: GRUPOS DE TRABAJO
CMJ(2014)4**

Estrasburgo, 13 de marzo 2014

**ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
DURANTE LA 30ª REUNIÓN DEL CONSEJO CONJUNTO.**

Punto 4 del orden del día

1. Grupos de trabajo en la definición de un tópico para el debate temático que tendrá lugar en la 31ª Reunión del Consejo Conjunto (12-14 noviembre de 2014) - el punto 4.1 del orden del día.

Antecedentes

En la reunión de los Burós en enero de 2014, el Secretariado presentó la idea de celebrar un debate temático en la reunión del Consejo Conjunto en noviembre de 2014. Esto permitiría un debate político para llegar a un tema que el Consejo Conjunto deseará estudiar en el futuro.

Los resultados y recomendaciones de este debate temático podían alimentarse en la preparación del programa bienal 2016-2017.

Método

Los Burós en conjunto recomendaron que el tema de dicho debate podría ser decidido por el Consejo Conjunto de la Juventud en marzo de 2014. Esto permitiría la plena participación del nuevo Consejo Consultivo de la Juventud y del CDEJ.

El 25 de marzo se crearán cuatro grupos de trabajo con miembros del CDEJ, el Consejo Consultivo, un relator y un miembro de Secretariado que facilite la labor. Los grupos podrían intercambiar ideas sobre temas de importancia que podría entonces ser propuestos como sugerencias para el debate temático que tendrá lugar en el siguiente Consejo Conjunto (noviembre de 2014).

Después de los grupos de trabajo, se reunirán los Burós y decidirá sobre el tema para ser elegido. La propuesta se someterá al Consejo Conjunto para la Decisión.

2. Grupos de Trabajo sobre el valor añadido y el impacto del Movimiento contra el Discurso de Odio - punto 4.2 del orden del día.

Los Burós pidieron que los grupos de trabajo estudien el valor añadido y el impacto del Movimiento contra el Discurso de Odio en la reunión del Consejo Conjunto en marzo. Al mismo tiempo que los grupos de trabajo sobre el debate temático, otros cuatro grupos de trabajo se crearán para discutir este tema en el mismo formato

El 25 de marzo, se establecerán cuatro grupos de trabajo con miembros del CDEJ y del Consejo Conjunto de la Juventud. Un miembro del Secretariado actuará como facilitador; el informe será realizado por un miembro del grupo con el apoyo del Secretariado.

El informe a la plenaria, y el debate, se concentrarán en estos puntos:

- ¿Qué nos gustaría ver en la política de la juventud del Consejo de Europa como resultado de la campaña?
- ¿Qué se debe hacer en el próximo año para fortalecer la campaña tanto a nivel nacional como europeo?

El presidente propondrá las conclusiones con base en la discusión. Estas serán examinadas por el Grupo de Seguimiento de la campaña y se reflejarán en los futuros debates sobre la campaña acerca de las estructuras de co-gestión.

**PUNTO 5 SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA DEL COMITÉ DE MINISTROS
A LA RECOMENDACIÓN DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA 2015(2013)
SOBRE EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES.**

CMJ(2014)11

Estrasburgo, 3 de marzo de 2014

Seguimiento de la respuesta del Comité de Ministros a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria 2015(2013) sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales.

Punto 5 del Orden del Día

Antecedentes

Tras la 9ª Conferencia de Ministros responsables de la juventud del Consejo de Europa, celebrada en San Petersburgo del 23 al 25 de septiembre de 2012, y en vista del hecho de que el consenso no pudo ser alcanzado para la adopción del proyecto de Declaración Final de la Conferencia, el Conjunto Consejo, en su 28ª Reunión (abril de 2012), “aprobó la preparación de un proyecto de recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros en relación con el tema de la 9ª Conferencia de Ministros responsables de la juventud, en cooperación con los órganos competentes del Consejo de Europa”.

El 24 de abril de 2013, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó la recomendación Rec 2015(2013) sobre “el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales”. En su 1188ª Reunión, el 15 de enero de 2014, el Comité de Ministros aprobó una respuesta a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria, a raíz de la consulta con una serie de órganos del Consejo de Europa, incluido el CDEJ y el Consejo Consultivo, que formularon opiniones separadas ya que no pudieron ponerse de acuerdo en una opinión conjunta. La respuesta del Comité de Ministros incluyó en particular lo siguiente: el Comité de Ministros “observa el interés mostrado por los 2 órganos consultados en la redacción de una posible recomendación sobre el acceso de los jóvenes a los derechos y su voluntad de participar en el proceso”. El Comité de Ministros alentaría a los órganos del sector de la juventud, en consulta con otros competentes, a presentar propuestas en este sentido en el marco de su mandato y el presupuesto para el bienio 2014-2015”. En respuesta a una carta del Consejo Consultivo, el Presidente del Comité Directivo de Derechos Humanos (CDDH) expresó la voluntad del CDDH de cooperar en la elaboración de un instrumento no vinculante sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales.

Resumen Ejecutivo.

En vista de lo anterior, en su Reunión del 27 y 28 de enero de 2014, los Burós tomaron las siguientes decisiones:

- Establecer un Grupo de Trabajo conjunto ad hoc en la Reunión de marzo de 2014 para examinar las posibilidades de cooperación con el CDDH y otros órganos competentes del Consejo de Europa, para iniciar la preparación de un instrumento no vinculante teniendo en cuenta la labor del Consejo Asesor en este ámbito, incluyendo su publicación sobre la jurisprudencia del Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y la Carta Social Europea y la encuesta realizada entre los jóvenes con respecto a su conocimiento de los derechos y el acceso a éstos;
- Pedir al Secretariado que prepare un documento explicativo de las distintas opciones de un instrumento no vinculante, junto con un proyecto de carta a los órganos competentes del Consejo de Europa europeos invitándolos, si así lo desean, a estar representados en dicho Grupo de Trabajo que deberá ser aprobado por el Consejo Conjunto en su reunión de marzo de 2014.

Proyecto de decisión:

- Aprobar la preparación de un proyecto de recomendación sobre el acceso de los jóvenes a los derechos fundamentales complementado con un Anexo que incluya directrices (o una carta);
- Establecer un grupo de trabajo y adoptar su mandato;
- Invitar a los siguientes órganos del Consejo de Europa a cooperar en la preparación del instrumento no vinculante, ya sea a través de su representación en el Grupo de Trabajo o a través de consultas durante el proceso de redacción: el Comité Directivo para Políticas y Prácticas en la Educación (CDPPE); el Comité Directivo para los Derechos Humanos (CDDH); el Comité Europeo para la Cohesión Social, la Dignidad Humana y la Igualdad (CECSDHI); la Comisión para la Igualdad de Género (CIG); el Comité Gubernamental de la Carta Social Europea; la Asamblea Parlamentaria; Congresos; el Centro Norte-Sur; y la División de Derechos de los Niños.

**PUNTO 6: ACTUALIZACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CAMPAÑA
MOVIMIENTO CONTRA EL DISCURSO DE ODIO.**

CMJ(2014)12

Estrasburgo, 14 de marzo de 2014

Actualización sobre la aplicación de la campaña Movimiento contra el Discurso de Odio

Punto 6 del Orden del Día

Antecedentes

La campaña juvenil Movimiento contra el Discurso de Odio fue lanzada por el Secretario General del Consejo de Europa hace un año. A lo largo de este último año, los preparativos de la campaña se han traducido en el desarrollo de una amplia red de socios y comités nacionales. En total, con el apoyo de activistas en línea, que están dando forma a la campaña, ésta ha ganado visibilidad, relevancia y participación.

La conferencia de la campaña europea, celebrada en Estrasburgo en noviembre de 2013, jugó un papel muy importante en la preparación de la campaña, junto con todos los asociados interesados .

En 2014, la campaña se ha vuelto realmente activa y ahora está siendo aplicada plenamente.

Este documento proporciona una breve actualización sobre cómo se ha convertido en un proyecto muy complejo y rico, debido a la naturaleza de la campaña, que tiene sus raíces en las actividades llevadas a cabo por los comités nacionales y las campañas adicionales, junto con una importante acción en línea.

El Consejo Conjunto:

- Tomó nota de los avances en la aplicación de la campaña.
- Agradeció a los Estados miembros por su apoyo a las campañas europeas y nacionales, e invitó a los que aún no lo han hecho a que adopten las medidas necesarias para iniciar las campañas nacionales.
- Expresó su reconocimiento por el trabajo voluntario y el compromiso de los activistas en línea y moderadores hacia la campaña e invitó al Grupo de Seguimiento y el Secretariado a aplicar las medidas para el reconocimiento de su participación.
- Ratificó los objetivos estratégicos de la campaña y se recomienda la acción y las medidas propuestas por los grupos de trabajo (relación con el punto 4.2 de la orden del día).
- Decidió prolongar la dimensión activa de la campaña hasta el 31 de marzo

de 2015, seguido de la evaluación y las actividades de seguimiento.

- Aprobó los términos de mandato revisados para el Grupo de Seguimiento de la campaña-
- Designó a 3 representantes del CDEJ y a 3 representantes del Consejo Asesor para el Grupo de Seguimiento (véase el punto 13 del orden del día).

PUNTO 7: PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO JUVENIL Y LA EDUCACIÓN NO FORMAL PARA 2014-2015 Y EL PERIODO POSTERIOR.

CMJ(2014)5

Estrasburgo, 5 de marzo de 2014

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO JUVENIL Y LA EDUCACIÓN NO FORMAL PARA 2014-2015 Y EL PERIODO POSTERIOR.

Punto 7 del Orden del Día.

Antecedentes

La labor sobre el reconocimiento de la educación no formal y el empleo juvenil es una prioridad en curso para el sector de la juventud del Consejo de Europa y sus socios gubernamentales y no gubernamentales. Esta labor, directamente relacionada con el reconocimiento de la educación no formal y todas sus formas, la promoción del valor y el papel del trabajo juvenil, y el desarrollo y la aplicación de normas de calidad en la práctica de las actividades de educación no formal, son un requisito previo para un mayor proceso de reconocimiento.

Los conocimientos y la experiencia del Consejo de Europa sobre la educación no formal y la capacitación, en particular, a través del programa educativo de los Centros Europeos Juveniles en Budapest y Estrasburgo, y la formación de multiplicadores deberían profundizarse y ponerse al servicio de la agenda de reconocimiento.

El programa bienal 2014-2015 ofrece muchas oportunidades para vincular la agenda de reconocimiento al apoyo de la transición de los jóvenes a la autonomía y su acceso a los derechos sociales. Entre los resultados esperados por parte de los actores de la educación destaca el desarrollo de políticas y prácticas para una mayor educación de calidad que refleja las preocupaciones del Consejo Conjunto de la Juventud por un enfoque más claro y más audaz para poner en práctica el proceso de Estrasburgo a través del programa de actividades del Departamento de la Juventud.

Resumen ejecutivo.

Este documento es el resultado del trabajo realizado por el grupo ad hoc creado por el Consejo Conjunto y presentado a los Burós Conjuntos en enero de 2014. Este trabajo se ha concretado en una reunión informal con expertos y socios, celebrada en febrero de 2014 (y dedicada también a la revisión de la cartera para los jóvenes trabajadores). El documento propone un plan de acción y los Términos de Mandato para un grupo de seguimiento.

El plan de acción se basa en las conclusiones y recomendaciones de los participantes en el simposio 2011 sobre el reconocimiento del trabajo juvenil y la educación/aprendizaje no formal que tuvo lugar en el marco de la asociación entre la Comisión Europea y el Consejo de Europa en el ámbito de la juventud. Este plan de acción es la contribución del Consejo de Europa para el Proceso de Estrasburgo -la agenda europea más amplia sobre el reconocimiento de la educación no formal y el trabajo juvenil-. Este programa incluye a una variedad de socios, incluida la Comisión Europea, el Foro Europeo de la Juventud e, inevitablemente, las instituciones gubernamentales nacionales y organizaciones juveniles. La coordinación y las consultas son esenciales para alcanzar los objetivos del plan.

El plan se basa en los diversos documentos de política aprobados en el Consejo de Europa, tales como la Recomendación del Comité de Ministros (2003)⁸ sobre la promoción y el reconocimiento del aprendizaje no formal, así como los puntos relevantes incluidos en la Agenda 2020-CM Res (2008) 23, y busca desarrollar otros que promuevan el proceso y la participación de los Estados miembros.

El plan de acción se refiere al bienio 2014-2015. Es claro, sin embargo, que se requiere un enfoque a largo plazo y debe ser continuado en 2016-2017 y quizás más allá.

El plan se basa en las siguientes dimensiones: Procesos políticos; promoción y campaña; herramientas; calidad; recursos y apoyo; y cooperación y las asociaciones.

Proyecto de decisión:

- Aprobar el proyecto de plan de acción propuesto.
- Aprobar los términos de mandato del grupo de seguimiento y pedir al CDEJ y al Consejo Consultivo que designen a tres miembros cada uno para ser los miembros del grupo.
- Pedir al Grupo de Seguimiento desarrollar dos instrumentos normativos relativos al trabajo juvenil y a la educación no formal, como se describe en el Plan de Acción.

**PUNTO 9: ACUERDO DE COOPERACIÓN CON UCRANIA.
CMJ(2014)14**

Estrasburgo, 14 de marzo de 2014

Acuerdo de cooperación con Ucrania

Punto 9 del Orden del Día

Antecedentes

En su 29ª Reunión, el Consejo Conjunto de la Juventud invitó al Secretariado y los socios en Ucrania a presentar una propuesta para un nuevo Acuerdo Marco de cooperación y un plan de actividades para 2014 y 2015 en su próxima reunión, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y la reunión de seguimiento.

La propuesta de un Acuerdo Marco de cooperación fue elaborado en conjunto entre los socios en el Ministerio de Juventud y Deportes de Ucrania y el secretariado del Departamento de la Juventud. La evaluación y la reunión de seguimiento fue programada y re-programada para diciembre y más tarde en febrero. Por último, la reunión se redujo a una conferencia de teléfono/skype celebrada el 7 de marzo. Los representantes del Consejo Conjunto no pudieron asistir plenamente a la reunión (JanVanhee) o sólo de forma pasiva (Mihai Floran). Se les consultó antes y parcialmente durante la reunión.

Proyecto de decisión

El Consejo Conjunto:

- Aprueba el Programa Marco de Cooperación con Ucrania en el ámbito de la política de juventud para 2014-2015.
- Tomó nota del plan de actividades para 2014-2015.
- Nombró 2 representantes del CDEJ y 2 representantes del Consejo Consultivo para las próximas reuniones de evaluación y planificación del programa (véase el punto 13 del orden del día).

**PUNTO 10: COOPERACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA EDUCACIÓN Y
LA JUVENTUD.
CMJ(2014)2**

Estrasburgo, 4 de marzo 2014

Cooperación entre los sectores de la educación y la juventud.

Punto 10 del Orden del Día.

Antecedentes

El 28 de noviembre de 2012, el Buró del Comité Directivo de la Educación (CDPPE) y de los Burós del CDEJ y del Consejo Asesor se reunieron informalmente para discutir el futuro de la cooperación transversal entre los dos sectores, sobre la base de un documento preparado por el Secretariado, que incluyó algunas propuestas de proyectos. Al final de la reunión, las oficinas estaban de acuerdo con la idea de trabajar juntos, en particular, sobre el tema de la educación para la ciudadanía y la participación democráticas, y para adoptar un enfoque paso a paso en este sentido. Entre las decisiones tomadas, solicitaron al Secretariado que envíe información más detallada sobre los distintos proyectos que se incluyen en el documento y preparar una propuesta para las próximas sesiones plenarios del CDE y el CMJ, respectivamente. Por diversas razones, los miembros competentes de los secretariados de los Departamentos de la Educación y la Juventud no pudieron reunirse de nuevo con el fin de complementar la información con respecto a las diferentes propuestas de proyectos, lo que significa que éstas no fueron seguidas por el Consejo Conjunto hasta su reunión de abril de 2013, que tomó la iniciativa de instruir a un pequeño grupo conjunto de trabajo *ad hoc* para reunirse con algunos representantes del Comité Directivo de la Educación con el fin de elaborar propuestas para la cooperación transversal entre los dos sectores. El grupo se reunió durante la reunión de octubre 2013 del Consejo Conjunto, junto con el Vicepresidente y miembros del Secretariado del CDPPE.

Resumen ejecutivo

El Grupo de Trabajo Conjunto propuso que la cooperación transversal se centre en los siguientes proyectos/actividades:

- La Carta sobre la Educación para la Ciudadanía Democrática y la Educación en Derechos Humanos.
- Reuniones del Consejo conjunto y del CDPPE (por invitaciones mutuas).
- El plan de acción sobre el reconocimiento del trabajo juvenil y la educación no formal (el CMJ ya ha decidido invitar a un representante de CDE al grupo de seguimiento).
- La Universidad de Verano del CDEJ y la Academia de Verano del Departamento de la Educación.-

- Movimiento contra el Discurso de Odio.
- El programa de revisiones internacionales de las políticas nacionales de la juventud.

El grupo de trabajo también propone fomentar el intercambio de información, en particular, sobre proyectos de interés para ambos sectores. Por su parte, los Burós (CDEJ/Consejo Consultivo) sugirieron invitar al CDPPE a considerar la posibilidad y examinar formas de introducir *Compass*, *Compasito* y *Bookmarks* en los planes de la educación formal.

Proyecto de decisión:

- Aprobó las propuestas incluidas en el presente documento.
- Solicitó al Secretariado que informe al Consejo Conjunto sobre los futuros desarrollos de estas propuestas a la luz de la decisión del Comité Directivo de las Políticas y Prácticas Educativas (CDPPE).
- Invitó al CDPPE a considerar las formas de introducir *Compass*, *Compasito* y *Bookmarks* en el plan de la educación formal.

PUNTO 14: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CONSEJO CONJUNTO SOBRE LA JUVENTUD.

CMJ(2014)7

Estrasburgo, 10 de marzo de 2014

Procedimiento para la preparación de los documentos del Consejo Conjunto sobre la Juventud.

Antecedentes

En muchas ocasiones, los miembros de las estructuras de co-gestión del sector de la juventud han hecho comentarios y expresado su insatisfacción con los documentos preparados para las reuniones de estas estructuras, en particular, del Consejo Conjunto. Estas observaciones, por ejemplo, se refieren al hecho de que los documentos se envían a menudo demasiado tarde, son voluminosos, no siempre son claros en cuanto a su objeto y función, etc.

Con el fin de responder a estas preocupaciones y, con el fin de establecer un número mínimo de normas y procedimientos para documentos (además de los establecidos por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el Secretariado tomó la iniciativa de proponer procedimientos para la preparación de documentos para el Consejo Conjunto de la Juventud, que se presentaron, modificaron y aprobaron por los Burós. Estas propuestas ya se enviaron al Consejo Conjunto para la adopción.

Resumen ejecutivo

El presente documento tiene la intención de aclarar el procedimiento relativo a las siguientes preguntas:

- ¿Quién decide qué documentos se deben preparar?
- ¿Qué tipos de documentos necesitan ser preparados?
- ¿Quién valida los documentos antes de su distribución al Consejo Conjunto?
- ¿Cuáles son los plazos para el envío de documentos?
- ¿Cuál debe ser el formato de los documentos?
- ¿El CDEJ y el CCJ pueden tomar la iniciativa de preparar un documento para la atención del Consejo Conjunto?
- ¿Los documentos deben traducirse en otro idioma del Consejo de Europa?
- ¿Cómo se deben comunicar los documentos a los miembros de los órganos estatutarios?
- ¿Cuáles son los documentos recurrentes que deben ser preparados para cada reunión (en los dos idiomas de trabajo)?
- ¿Cuál es el procedimiento para la presentación de informes?

Proyecto de decisión

El Consejo Conjunto adoptó el documento CMJ(2014)7 sobre los procedimientos.

ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA EN EUROPA.

- i. Recordando su Resolución 1967 (2014) sobre una estrategia para prevenir el racismo y la intolerancia en Europa y la Resolución 1968 (2014) sobre la lucha contra el racismo en la policía, la Asamblea Parlamentaria expresa su profunda preocupación por el recrudecimiento del racismo, el odio y la intolerancia en Europa y por la dimensión, gravedad y frecuencia de sus manifestaciones.
- ii. Considerando que el racismo, el odio y la intolerancia son contrarios a los valores más fundamentales del Consejo de Europa, no se deben escatimar esfuerzos para ayudar a los Estados miembros en la prevención y en el combate contra este flagelo. La Asamblea reconoce que, a través de una amplia serie de instituciones, comisiones y organizaciones, el Consejo de Europa ya está haciendo una contribución importante en este ámbito. Sin embargo, solicita que se adopte un enfoque más estratégico con el objeto de aumentar la influencia.
- iii. Por lo tanto, la Asamblea pide al Comité de Ministros que instruya al Secretario General del Consejo de Europa a elaborar una Estrategia contra el racismo, el odio y la intolerancia en Europa, así como un Plan de Acción para ponerla en práctica:

La Estrategia y el Plan de Acción deben tener una duración limitada, reunir las actividades y los conocimientos existentes del Consejo de Europa en la materia, involucrar a toda la Organización, y se debe ejecutar en cooperación con las autoridades nacionales, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otros actores.

La Estrategia y el Plan de Acción deben poner énfasis en la prevención, así como en el fortalecimiento del marco jurídico y su aplicación efectiva, e incluir al menos las siguientes actividades:

campañas y aumento de la sensibilización del público en general, además de la ampliación y el fortalecimiento del “Movimiento contra el Discurso de Odio”;

intensificar la educación en derechos humanos y la elaboración de programas escolares para prevenir el racismo, el odio y la intolerancia y promover el respeto de la equidad y la diversidad;

³ Debate de la Asamblea del 28 de enero de 2014 (Cuarta sesión) (ver Doc. 13385, Informe de la Comisión de Equidad y no Discriminación, Relator Sr. Jonas Gunnarsson. Texto aprobado por la Asamblea el 28 de enero de 2014 (Cuarta sesión).

preparar herramientas de aprendizaje en línea y a distancia sobre la prevención y la lucha contra el racismo, el odio y la intolerancia, para la policía y otros agentes del orden;

fortalecer el marco jurídico de los Estados miembros del Consejo de Europa, proporcionando asesoría y conocimientos jurídicos y promoviendo la ratificación del Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la tipificación de actos de naturaleza racista y xenófoba cometidos a través de sistemas informáticos (ETS No.189);

garantizar que las recomendaciones de los mecanismos de supervisión existentes sobre el racismo, el odio y la intolerancia sean objeto de seguimiento.

INTERNET Y LA POLÍTICA: EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA.

1. La Asamblea Parlamentaria, en referencia a la Resolución 1970 (2014) “Internet y política: los efectos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación sobre la democracia”, subraya la importancia estratégica de estas tecnologías para el desarrollo de la democracia y el gran impacto que Internet está teniendo en las relaciones entre los partidos, los representantes electos y los ciudadanos, así como en la concepción de los individuos y los grupos sociales acerca de la participación en la vida política.
2. El debate sobre la democracia y la posible renovación del sistema de la democracia representativa en la era de Internet debe tener un lugar a nivel nacional, pero también requiere de una dimensión europea para garantizar que cada Estado miembro pueda beneficiarse de la experiencia y de los conocimientos de los otros, y que los Estados puedan trabajar juntos para construir un ambiente que conduzca a un modo de desarrollo de Internet acorde con una visión europea común con el fin de garantizar los derechos fundamentales y la protección de la vida privada.
3. En consecuencia, la Asamblea recomienda que al Comité de Ministros:

iniciar sin demora la elaboración de un Libro Blanco del Consejo de Europa sobre “Democracia, política e Internet” que sirva como una importante contribución del Consejo de Europa a la reflexión mundial sobre la gobernanza en materia de Internet;

asociar estrechamente a la Asamblea Parlamentaria en todas las fases del diseño y la formulación de este Libro Blanco;

involucrar a todos los Parlamentos nacionales y los gobiernos de los Estados miembros en el proceso de discusión colectiva, así como a las fuerzas políticas y, cuando sea posible, a los servicios secretos, los principales operadores de Internet y las asociaciones nacionales y europeas de los medios de comunicación -en particular, los servicios de radiodifusión públicos y las asociaciones de medios de comunicación nacionales y europeas-, las universidades, las organizaciones no gubernamentales (ONG) de derechos humanos y las asociaciones de defensa de los derechos de los usuarios de Internet;

usar el Internet y los medios de comunicación social en este proyecto con el fin de realizar una amplia consulta de la sociedad civil acerca de cómo renovar

⁴ Debate de la Asamblea del 29 de enero 2014 (quinta sesión) (Ver Doc. 13386, Informe de la Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación, Relatora: Sra. Anne Brasseur; y Doc. 13399, opinión de la Comisión de Asuntos Políticos y Democracia, Relator: Sr. Hans Franken). Texto aprobado por la Asamblea el 29 de enero 2014 (quinta sesión).

nuestros sistemas de democracia representativa a través de la explotación óptima del potencial positivo de Internet;

centrar el análisis, en concreto, en el ejercicio de las libertades fundamentales (individuales y colectivas) y su protección en la web, y en la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y en la vida pública a través de Internet y, estudiar en este contexto:

cómo conciliar de la mejor forma posible tres requisitos fundamentales: mantener la apertura y neutralidad de Internet; la protección de los derechos y las libertades fundamentales y, en particular, la privacidad de los internautas; y la garantía de la seguridad nacional y la adopción de medidas eficaces contra la delincuencia;

cómo utilizar el Internet para fortalecer la participación del público en general en la gobernaza de nuestras sociedades;

tener en consideración en este análisis:

la evolución previsible de los acontecimientos en vista de la rápida evolución tecnológica en este ámbito;

las relaciones entre los Estados y los operadores comerciales, y entre el Estado y los ciudadanos; y las redes de las relaciones entre los grupos sociales, entre las empresas comerciales y usuarios, y entre los partidos y los electores;

el marco legislativo existente y los vacíos que deben ser llenados mediante la adopción de instrumentos jurídicos o de varios modos de autorregulación, en particular, con el fin de evitar la manipulación y el uso de Internet con fines delictivos o con el objeto de desestabilizar un régimen democrático;

la formación de los individuos para utilizar Internet de manera responsable, entre otras aspectos, con el fin de protegerse a sí mismos de peligros específicos;

invitar a otros socios y, en particular, a la Unión Europea a participar en este proyecto y analizar la conveniencia de involucrar al Foro de Gobernanza de Internet.

POLÍTICA EN MATERIA DE JUVENTUD EN MÉXICO.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incluye en la Tercera Meta Nacional sobre un “México con Educación de Calidad” que el futuro de nuestro país depende en gran medida de lo que se haga hoy por la educación de la niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento.

En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Una pieza clave para alcanzar una Sociedad del Conocimiento es la ciencia y la tecnología; además las habilidades que se requieren para tener éxito en el mercado laboral han cambiado.

En específico, el PND reconoce que la juventud deberá poder responder a un nuevo ambiente laboral donde las oportunidades de trabajo no sólo se buscan, sino que en ocasiones se deben inventar ante las cambiantes circunstancias de los mercados laborales y la rápida transformación económica. Por tanto, es fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, la investigación y el sector productivo.

A la par de dicho reconocimiento, hoy en día existe un desequilibrio entre la demanda de los jóvenes por ciertas carreras y las necesidades del sector productivo. “De las carreras con mayor número de profesionistas ocupados – Ciencias Administrativas, Contaduría y Derecho-, un 49.6, 67.7 y 68% de los egresados no desempeña labores afines a sus estudios, respectivamente. Este desequilibrio también se refleja en sus remuneraciones: en promedio, los egresados de ingenierías ganan 13% más que sus pares de las tres carreras mencionadas”.⁵

Por lo anterior, el PND establece que es necesario desarrollar mecanismos que mejoren la orientación vocacional de los estudiantes, en particular en las transiciones entre los diferentes niveles educativos.

Otro tema preocupante en nuestro país son los jóvenes que no estudian y no trabajan. El PND reconoce que esta situación conlleva un alto costo económico, social, y humano, ya que se desaprovecha el recurso más importante del cual goza México hoy en día: una juventud que tiene el potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico y social de nuestro país.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce que la vinculación de la educación con el mercado laboral debe atender esta realidad como una de sus estrategias más apremiantes.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Gobierno de la República. III. México con Educación de Calidad. México. p. 62. Página URL: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf> (Fecha de consulta: 19 de marzo de 2014).

Por otro lado, el PND señala que en materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud, debido a que la escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de la salud. Además, es necesario procurar que los niños y jóvenes deportistas con cualidades y talentos específicos cuenten con entrenamiento y servicios especializados, estímulos adecuados y un sistema de competencia estructurado.

Adicionalmente, una de las vías para fomentar que la juventud participe del desarrollo nacional es impulsando una mayor vinculación de las necesidades económicas y sociales de cada región con los programas educativos. Para ello se debe asegurar su pertinencia y permitir que, a través de carreras de nivel profesional técnico y licenciatura, los estudiantes se inserten de manera directa al sector productivo.

Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018.⁶

El Gobierno Federal, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), inició la Consulta Nacional Juvenil como un espacio público para que los jóvenes compartan opiniones, inquietudes y propuestas de solución a los retos que enfrentan.

De manera particular, la Consulta Nacional tuvo como objetivo que los jóvenes participaran en la elaboración del Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014-2018, a partir de cuatro ejes temáticos: prosperidad (educación, empleo y vivienda); bienestar (salud cultura y seguridad); participación (espacios, consulta y toma de decisiones) e inclusión (comunicación, respeto y entendimiento), a la par de tres enfoques: transparencia, derechos humanos y equidad de género.

Se plantea que el Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) 2014 – 2018 se convierta en el instrumento que sirva de guía al Gobierno de la República para generar acciones concretas en beneficio de los jóvenes del país.

La Consulta Nacional Juvenil inició en septiembre de 2013 y terminó el 20 de diciembre del año pasado al realizarse el último de los 32° Foros Estatales que según datos del IMJUVE permitieron conocer la opinión de 37.9 millones de jóvenes para realizar acciones concretas en beneficio de este sector.

La información obtenida por la Consulta Nacional servirá de insumo para formular recomendaciones y propuestas de carácter preventivo y correctivo para el mejoramiento del Projuventud. Se prevé que el Programa Nacional de Juventud, con los resultados de la Consulta Nacional, sea publicado el 30 de abril de 2014.

⁶ Información del Programa Nacional de Juventud obtenida en la Página web de la Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx/participa-en-la-consulta-nacional-juvenil/>; y del Instituto Mexicano de la Juventud: <http://www.imjuventud.gob.mx> (Fecha de consulta: 19 de marzo de 2014).

El objetivo de Projuventud será favorecer los mecanismos que facilitan el tránsito a la vida adulta mediante el aumento de capacidades personales e institucionales, así como articular y coordinar las acciones que en materia de juventud realizan los diferentes actores sociales en el país, para integrar plenamente a este sector al desarrollo nacional.

Datos del IMJUVE destacan que en México hay 37.9 millones de jóvenes de 12 a 29 años de edad. Además, se estima que 20 de cada 100 mexicanos tiene entre 15 y 24 años.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, genera políticas públicas para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes mexicanos

Su objetivo primordial es definir e instrumentar una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país y mejorar su calidad de vida.

Programas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

El IMJUVE cuenta con los siguientes programas de apoyo a la juventud:

- Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles “Impulso México” cuyo objetivo es estimular la participación juvenil mediante el apoyo financiero a proyectos de desarrollo integral dirigido a las y los jóvenes del país.
- Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Estatales de Juventud que tiene como finalidad fomentar el desarrollo y fortalecer a las instancias estatales de juventud en las entidades federativas. El programa busca apoyar el desarrollo de políticas públicas y acciones específicas para la juventud en todo el país, considerando las condiciones particulares de cada entidad Estatal y así lograr un mayor impacto de las mismas.
- Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Instancias Municipales de Juventud cuya finalidad es fomentar la creación de instancias municipales de juventud, en los municipios donde no existan, así como fortalecer a aquellas que ya están operando, con el propósito de promover la instrumentación del Programa Nacional de Juventud, de la administración 2012-2018, considerando las condiciones particulares y el contexto específico de la comunidad y así generar un mayor impacto del programa.
- Joven-es Servicio tiene como finalidad fomentar la participación de las y los jóvenes estudiantes de diferentes Instituciones de Educación Superior y Técnica Media Superior de todo el país para instrumentar acciones en favor de la juventud mexicana, aplicando sus conocimientos profesionales.
- Jóvenes Becari@s Beneficiados es un programa diseñado para jóvenes que se encuentren cursando o hayan concluido estudios de nivel medio superior y superior, otorgándoles un apoyo económico mensual sujeto a la disponibilidad presupuestal y durante el ejercicio fiscal correspondiente.

- Programa de Espacios Poder Joven está enfocado a la prevención y formación de la juventud a través del trabajo multidisciplinario que fortalezca el desarrollo integral de los jóvenes para una mejor calidad de vida. De esta forma, busca implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.
- Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven es una red nacional de programas radiofónicos, televisivos y por internet que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en las que este sector se descubra como parte estratégica del desarrollo de la sociedad y como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio en México. Es el espacio ideal para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente perfecto para la nueva generación de comunicadores y audiencia.